



CONCLUSION DEL 11 CONGRESO ORDINARIO DE LA
FEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA
ZONA DEL CANIPACO - HUANCAYO, LOS DIAS 4 y 5

DE AGOSTO 1983 -SEDE COMUNIDAD CAMPESINA DE
CHONGOS ALTO.

La mesa Directiva del 11 Congreso Ordinario, fue compuesta por los siguientes c.:

- | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------------|
| 1.- Presidente | C. Cancio Orihuela T. | C.C. de Chicche |
| 2.- Vice-Presidente | C. Pedro Román Lozano | C.C. de Sta. Rosa |
| 3.- Secretario | C. Pedro Córdova Lifonzo | C. de Chacapampa |
| 4.- Relator | C. Macario Lozano Meza | C.C. de Chicche |
| 5.- Disciplinario | C. Enrique Moreno T. | C.C. de Palaco |

PRESIDIUM DE HONOR: " LOS MARTIRES DE CAÑON BLANCO".

LEMA " POR LA UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESINADO DEL CANIPACO".

TEMARIO:

- 1.- Situación Política Actual y Elecciones Municipales.
- 2.- Problema Central, Alternativas para la Organización Económica y el Desarrollo de las Comunidades.
- 3.- La SAIS "Cahuide" y su 12 años de Vivencia.
- 4.- Elecciones de la Junta Directiva.

CONCLUSIONES

1.- SOBRE SITUACION POLITICA Y ELECCIONES MUNICIPALES:

La mesa Directiva del grupo N° 1, presentó la siguiente Moción y después de un amplio debate Acuerda:

- 1.- Rechazar y Condenar la Política Económica y Represiva del Gobierno AP. PPC.
- 2.- Unidad de acción con todos los sectores Democráticos, Patrióticos, Progresistas y Revolucionarios, dispuestos a levantar las banderas de la Democracia, Soberanía, Bienestar Popular, Decentralización, Desarrollo Regional, Resistir la ofensiva derechista Policial y oponerse al infantilismo aventurerismo.
- 3.- Organizar los frentes de Defensa las Asambleas Populares y la auto Defensa de las masas como expresión Democrática del Pueblo Peruano.
- 4.- Ganar a los sectores más amplios susceptibles de ser unidos a la lucha por constituir un Gobierno Democrático, Patriótico, no Aliniado y de Unidad Nacional Popular bajo la dirección del Proletariado Campesinado.
- 5.- Tenzar a todas las fuerzas en capacidad de facilitar las condiciones para ser efectivos el PARO CIVICO NACIONAL "OBRERO CAMPESINO Y POPULAR"
- 6.- Levantamiento de la suspensión de garantías y el estado de emergencia en todo el territorio Nacional.
- 7.- Luchar por la solución del Campesinado Peruano fundamentalmente de la Zona del Canipaco.
- 8.- Las Autoridades Municipales quedará bajo la supervisión de la Asamblea Comunal, para que estos sean controlados por los mismos Comuneros.

2.- PROBLEMAS CENTRALES, ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES:

La mesa Directiva del Grupo N° 2, las siguientes Mociónes:

- a.- Problemas de Transportes, Salud y Educación.
- b.- Problemas de Migratorio, Electrificación, Problema Agrario.
- c.- Sobre Auto Defensa de Masas Rondas Campesinas.

Después de un amplio debate Acuerda:

- 1.- Luchar por crear fuentes de trabajo en la zona, para aprovechar los Recursos Naturales existentes, buscando Inversiones Privadas ó Estatales, así como la Inversión y control por parte de la Comunidad, de ésta manera estaríamos asegurando el futuro de nuestros hijos y evitando la migración poblacional.
- 2.- Realizar Convenios entre la Comunidad con los Institutos de Investigación existentes en la zona, principalmente con la Universidad Nacional del Centro-Huancayo.
- 3.- Planificar adecuadamente actividades culturales, Sociales, Deportivas, Educativas, Políticas etc.
- 4.- Crear una Empresa Comunal de Transportes "Cahuide" debe con los fondos facultativos de la SAIS
- 5.- La FEDECCAZCA/ debe solicitar a una Empresa particular para las Zona Norte y Sur, ya que la Emp. Huancayo no garantiza la seguridad del pasajero.

SALUD.-

- 1.- Crear una Posta Zonal debidamente equipado, en todas las Comunidades Campesinas que cuentan con Local propio.
- 2.- Equipar adecuadamente a la Posta Sanitaria de Chongos Alto y solicitar un Médico Residente.
- 3.- La construcción de un Hospital Zonal debidamente equipada.

EDUCACION.-

- 1.- Solicitar al Ministerio de Educación ó a Gobiernos de otros Países para equipar y implementar a todos los Colegios de la Zona.
- 2.- Exigir a la 3ra. Región de Huancayo, debe dotar con Profesores de primera categoría para los Colegios y Escuelas de la Zona.
- 3.- Las autoridades Comunales deben fiscalizar el normal desarrollo en los Centros Educativos.

PROBLEMA AGRARIO.-

- 1.- Crédito Agrícola con menores intereses del 20% del presupuesto Nacional para el sector Agrario.
- 2.- Mejores precios para los productos de los Campesinos.
- 3.- Derogatoria del D.Ley N° 02 y el D.Ley 046, aprobación del proyecto presentado de la C.C.P.
- 4.- Rechazar la Política antiagraria del Gobierno Ap-PPC.
- 5.- La FEDECCAZCA, se afilie a la C.C.P.
- 6.- Proyectar capacitaciones en las Comunidades de la Zona, para una futura reestructuración de la tenencia de tierra en una forma empresarial, para el despegue del minifundio.

ELECTRIFICACION.-

- 1.- Luchar y exigir a Electro Perú, para que expida el Certificado de aportación a todas las Comunidades Campesinas por derecho de mano de obra, con el salario mínimo vital concernientes a los trabajadores de Construcción Civil conforme que estipula la Ley.

MIGRACION.-

- 1.- Charlas de Capacitación permanente en los diferentes bases para evitar la migración de nuestros hijos a otros lugares de la República, aprovechar nuestros recursos naturales con una Planificación a nivel zonal.
- 3.- LA SAIS "CAHUIDE" Y SU 12 AÑOS DE VIVENCIA.

La mesa N° 3, presento la siguiente Moción, después de un amplio debate acuerda:

- 1.- Organizar una Convencio de las 17 Comunidades Socias de la SAIS "Cahuide", de la margen derecha para ver la situación problemática de dicha empresa.

- 2.- Solicitar al Consejo de Administración, la moralización y cumplimiento de sus funciones de los Trabajadores Profesionales.
 - 3.- Solicitar la modificación de precios de carne, leche y mantquilla para los Trabajadores y Comunidades Socias de la SAIS.
 - 4.- El segundo Congreso en Pleno solidariza y apoya la Gestión de Ampliación de Pastos en "Animas Pampa", por las tres Comunidades; Chicche, Quishuar y Santa Magdalena.
 - 5.- Luchar por la reestructuración Democrática de la SAIS "Cahuide" en función a las necesidades de las Comunidades socias.
 - 6.- Luchar para que la SAIS "Cahuide", sea para las Comunidades y Trabajadores en forma progresiva.
 - 7.- Exigir la renuncia inmediata del Gerente General de la SAIS "Cahuide", por su incapacidad gestión Administrativa.
 - 4.- ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:
Después de un amplio debate en el Plenario de todos los acuerdos; los Congresistas prosiguieron el acto eleccionario del Comité Ejecutivo para el período 1983 a 1985, se procedió de una manera Democrática con las debidas garantías siendo elegidos los siguientes Compañeros:
- | | | |
|-----------------------------------|--|----------------|
| 1.- SEC. GENERAL | c. Aquiles Párraga Serva | Chicche |
| 2.- SUB-SEC. GENERAL | c. Pedro Córdova Lifonza | Chacapampa |
| 3.- SEC. ACTAS y ARCH. | c. Edurado Porta Juica | Chongos Alto |
| 4.- SEC. DE DEFENSA | c. Godofredo Laura Tácanan | Los Angeles |
| 5.- SEC. DE ORGANIZACION " | c. Dacio Vilcapoma Gutierrez | Huacán |
| 6.- SEC. DE ECONOMIA | c. José Orihuela Delacruz | Quishuar |
| 7.- SEC. PRENSA Y PROP. | c. Enrique Moreno Toscano | Palaco |
| 8.- SEC. DE RELACIONES EXTERIORES | c. Gregorio Coronel Quispe | Parcahuara |
| 9.- SEC. DE DISCIPLINA | c. Vicente Delacruz Orihuela | Sta. Magdalena |
| 10.- SEC. DE ASUNTOS FEMENINOS, | este cargo se complementará en próximo evento. | |
- Con lo que concluyó la presente en la Comunidad Campesina de Chongos Alto.

Chicche, Agosto 1983

NOTA.- Como cuestión previa los Congresistas acordó por unanimidad solidarizar con los Compañeros de los tres Estamentos de la Universidad Peruana, SUTEP Y MINEROS, que vienen luchando en busca de sus reivindicaciones económicas y sociales, así mismo exigimos Libertad para los Campesinos encarcelados en justamente.

imreso. amota.

RECIBIDO

Lima, 8 de S.S. de 1980

COMISION ORGANIZADORA DEL PRIMER CONGRESO
DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE
HUANCAVELICA
----- o -----

Huancavelica, 19 de Junio de 1980.

OFICIO CIRCULAR No 1-COPCFDPH-80

Señor :

PRESENTE.-

ASUNTO.- Solicita apoyo solidario, económico y material.

Al comenzar, expresemos a Uds., y por su intermedio a los compañeros de la Institución que representa, nuestros saludos revolucionario.

Para fines de su conocimiento, en Asamblea Plenaria del FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCAVELICA, del 25 de Mayo del año en curso, fue constituida la Comisión Organizadora del Primer Congreso del mismo.

Dicho Primer Congreso, a desarrollarse en el mes de Octubre próximo, los días 6, 7 y 8, marcará un peso trascendental en la lucha diaria anti-imperialista que libra nuestro pueblo y para poner de manifiesto las medidas anti-populares que implementa el Gobierno Militar y que será continuada por el Gobierno "Constitucional" de Belaúnde.

Estando el acuerdo adoptado por esta Comisión en Sesión Extraordinaria del 6 del presente mes, solicitamos a Usted, se sirva prestar importante apoyo solidario económico y material, a fin de posibilitar la realización del evento en referencia.

Asimismo, encarecemos a Usted, tenga a bien hacer extensivo el desarrollo del Primer Congreso del Pueblo del Departamento de Huancavelica, a sectores progresistas más cercanos a su representada.

Anticipamos a Usted, nuestro reconocimiento fraternal por la atención.

Cordialmente.,

ZENON A. GUTIERREZ ESCOBAR
Presidente

CESAR A. RIVERA GUERRA
Vice Presidente

JULIO ALMIRINO DAVILA
Sec. De Organización

HILARIO AYUQUE ZUIGA
Sec. De Actas

VICTOR MANCHAQUIPE
Sec. De economía

JUSTO GUTIERREZ POMA
Sec. De Prensa y propag.

REYDIL ESTANZANA
Sec. De Relaciones Exteriores

Nota.- La solidaridad podrán hacer llegar a la siguiente dirección.
Jirón Agustín Gamerra No 472. Huancavelica.

RECIBIDO

Lima 27 de de 19 80

2

I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA
DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 1,980 EN LA CIUDAD DE HUANCAMELICA

C O N V O C A T O R I A

EL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA, por
acuerdo adoptado en su Asamblea Plenaria del 25 de Mayo del
presente año, C O N V O C A al I CONGRESO DEPARTAMENTAL OR-
DINARIO DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA, a desarrollarse en la
ciudad del mismo nombre, los días 6, 7 y 8 de Octubre de
1,980.

Desde la formación de nuestra Central Popular se han pro-
ducido hechos que merecen un profundo análisis por las cla-
ses explotadas, aportando opiniones y tomando acuerdos con
perspectivas al futuro.

Los actuales momentos que vive nuestro pueblo, enmarcada
en la gravedad de la crisis económica que lo golpea fuerte-
mente, ante el sometimiento del Gobierno a las exigencias
del Fondo Monetario Internacional y su alianza con los sec-
tores reaccionarios del país, viene determinando una res-
puesta férrea y clara a través de acciones que encierran el
repudio completo al Gobierno Militar.

La intransigencia del Gobierno al no dar solución a nues-
tros derechos conculcados, y la aplicación de una política
antipopular, antilaboral y represiva, exige en la hora pre-
sente la necesidad de fortalecer nuestros organismos de com-
bate, a fin de prepararnos para enfrentar aún con mayor éxi-
to luchas posteriores que arranquen solución a los proble-
mas que venimos planteando, y cuya justeza se refleja en el
veredicto popular que han demostrado el avance de las fuer-
zas progresistas y revolucionarias.

La protesta popular, hoy, alcanza un fortalecimiento cre-
ciente, que son plenamente válidas para comenzar la forma
superior de lucha y la lucha definitiva.

Por estas vitales y poderosas razones, el FRENTE DE DE-
FENSA DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA, invoca a todas sus bases
a movilizarse y debatir los documentos de Congreso y garan-
tizar la participación organizada de todas las instancias de
nuestro Frente.

La UNIDAD en nuestros planteamientos marca la gran res-
ponsabilidad para continuar adelante.

POR EL EXITO DEL I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL
PUEBLO DE HUANCAMELICA!

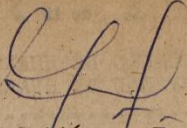
POR EL TRIUNFO POPULAR!

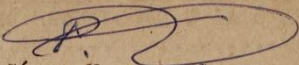
VIVA EL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA!

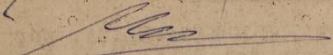
POR LA COMISION ORGANIZADORA:



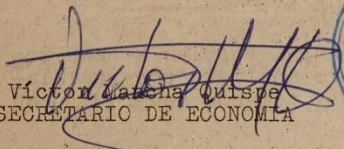
Huancavelica, Junio de 1,980

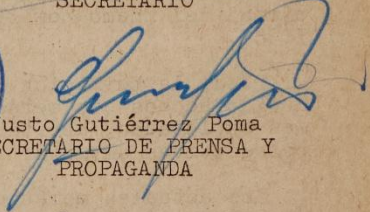

Zenón A. Gutiérrez Escobar
PRESIDENTE


César Hermosa Guerra
VICE-PRESIDENTE


Julio Palomino Dávila
SECRETARIO DE ORGANIZACION


Hilario Ayuque Zúñiga
SECRETARIO


Víctor Laucha Quispe
SECRETARIO DE ECONOMIA


Justo Gutiérrez Poma
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA


Raúl Espinoza Jara
SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES



3

X

I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA
DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 1,980 EN LA CIUDAD DE HUANCAMELICA

R E G L A M E N T O

DE LOS MIEMBROS AL CONGRESO

Art. 1º.- El I Congreso Departamental Ordinario del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, convocado por su Asamblea Plenaria, se realizará en la ciudad de Huancavelica, durante los días 6, 7 y 8 de Octubre del año en curso.

Art. 2º.- Habrán DELEGADOS: Plenos, con voz y con voto. Fraternos, con derecho a participar, únicamente, en el acto inaugural. Observadores, con derecho a observar, sin voz, ni voto.

1. Delegados Plenos:

a) Todos los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora, del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.

b) Federación Departamental: 8 Delegados, en caso de no contar con Federaciones Provinciales ni Distritales. Caso de contar se procederá en la forma que sigue:

-Federación Departamental	:	4 Delegados
-Federación Provincial	:	2 "
-Federación Distrital	:	2 "

c) Sindicato o de carácter afín : 4 "

d) Organización Estudiantil (Base): 2 "

e) Comunidad, Comité o similar (Base) : 1 Delegado

f) Asociación Laboral : 1 "

g) Junta de Vecinos : 2 Delegados

2. Delegados Observadores:

-Toda Base del Frente de Defensa acreditará un máximo de 3 Delegados Observadores, debidamente acreditados.

3. Delegados Fraternos:

-Serán los integrantes de las organizaciones populares, invitadas expresamente, debidamente acreditados.

Art. 3º.- Para la participación de las organizaciones son requisitos obligatorios lo siguiente:

-Remitir con DIEZ DIAS de anticipación a la instalación del I Congreso la siguiente documentación:

a) Las credenciales de sus Delegados, debidamente re-rendados por lo menos por 3 de sus Representantes; indicando el Nombres, Apellidos Paterno y Materno, y número de un documento oficial que identifique a cada uno.

b) La nómina de la Junta Directiva en actual mandato y el número de afiliados.

c) En el caso de las Federaciones, detallarán la relación de sus bases afiliadas, número de afiliados que tienen cada una y demás datos que sirvan para identi-ficarlos.

Art. 42..- La documentación será remitida por los medios más seguros al Frente de Defensa, a la siguiente dirección: Jr. Agustín Gamarra Nº 472.

Art. 52..- El plazo máximo para regularizar la inscripción de Delegaciones vencerá indefectiblemente el día 5 de Octubre de 1980.

Art. 62..- Los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora, del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, son miembros natos del Congreso.

DEL TEMARIO

Art. 72..- El Temario del I Congreso del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, consta de los siguientes puntos:

- 1) Informe Orgánico del Comité Ejecutivo Cesante y Bases del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.
- 2) Situación Política Internacional y Nacional.
- 3) Situación del Movimiento Popular y Sindical de Huancavelica (Evaluación y Proyección).
- 4) Elecciones Municipales.
- 5) Elección del nuevo Comité Ejecutivo del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.

DE LA SESION PREPARATORIA

Art. 82..- La Sesión Preparatoria del I Congreso Departamental discutirá el informe de la Comisión de Credenciales; las observaciones al Temario y Reglamento, y elegirá la Mesa Directiva del Congreso que estará constituida de la siguiente manera:

- a) 1 Presidente
- b) 1 Vice-Presidente
- c) 2 Relatores
- d) 2 Secretarías
- e) 1 Secretario de Prensa y Difusión
- f) 2 Secretarios de Disciplina

Art. 92..- El Presidente del Congreso es Representante Oficial del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, por el tiempo que dure el evento.

Art. 102..- El Vice-Presidente podrá dirigir el debate en las Plenarias, en ausencia o por encargo del Presidente.

Art. 112..- La Sesión Preparatoria será abierta por el Presidente de la Comisión Organizadora del I Congreso.

Art. 122..- La Mesa Directiva del Congreso proporcionará los materiales necesarios para el trabajo de las Comisiones y Plenarias y se responsabilizará de las ACTAS de los Plenarios, así como de la entrega de toda la documentación Congresal a los miembros del nuevo Comité Ejecutivo del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.

Art. 132..- Las Comisiones de Trabajo se constituirán de acuerdo a las exigencias del Congreso, tales:

- a) Comisión de Credenciales
- b) Comisión de Recepción, Alojamiento y Alimentación
- c) Comisión de Seguridad
- d) Comisión de Prensa y Propaganda

Art. 142..- Las Comisiones de Trabajo estarán integradas

de la siguiente manera:

- a) 1 Presidente
- b) 2 Secretarios

Art. 15ª.- El I Congreso del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, por su importancia y trascendencia nacional, se inaugurará en Acto Solemne y con un Programa Especial.

DE LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 16ª.- En las Sesiones Plenarias se debatirán los puntos del Temario y las Mociones de Orden que sean presentadas a la Mesa Directiva del Congreso.

Art. 17ª.- Las Sesiones se desarrollarán en el siguiente orden:

- a) Constatación del Quórum
- b) Discusión de los puntos del Temario y Mociones que se presenten en Mesa

Art. 18ª.- El Quórum de las Sesiones Plenarias será computado con la nitada más uno de los miembros Plenos del Congreso, debidamente acreditados.

Art. 19ª.- Sólo tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas Plenarias los miembros Congresales de que se habla en el Art. anterior.

Art. 20ª.- Los Delegados Congresales acreditados tendrán derecho a intervenir hasta por dos veces. La primera con un máximo de 15 minutos y la segunda de 10 minutos.

Art. 21ª.- Habrán tantas Sesiones Plenarias como puntos del Temario y se iniciarán respetando el orden de dicho Temario.

Art. 22ª.- En la última Sesión Plenaria se nominará el Comité Ejecutivo Departamental para el período 1,980-1,981, siguiendo lo señalado en los Arts. 18ª y 19ª del presente Reglamento.

Art. 23ª.- La elección del Comité Ejecutivo será por el sistema de Lista Completa, cuyos integrantes deberán ser miembros Plenos, debidamente acreditados.

DE LA FINANCIACION

Art. 24ª.- Toda Organización deberá abonar la suma de \$/ 300.00 por cada Delegado que le corresponda asistir al Congreso, inclusive los miembros de la Comisión Organizadora y del Comité Ejecutivo, del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica; los que servirán para algunos gastos del Congreso.

Art. 25ª.- Todas las Organizaciones Bases del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, están obligadas a participar en las actividades que, con la finalidad de recaudar fondos, prepara la Secretaría de Economía de la Comisión Organizadora del I Congreso.

Art. 26º.- Todo aquello no contemplado en este Reglamento deberá ajustarse a la norma que adopte la Asamblea Preparatoria.

¡POR EL FORTALECIMIENTO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA!

¡POR LA UNIDAD POPULAR!

¡POR EL SOCIALISMO!

LA COMISION ORGANIZADORA

Huancavelica, Junio de 1,980

COMISION ORGANIZADORA:

PRESIDENCIA	:	Zenón A. Gutiérrez Escobar
VICE-PRESIDENCIA	:	César Hernosa Guerra
ORGANIZACION	:	Julio Palomino Dávila
SECRETARIO	:	Hilario Ayuque Zúñiga
ECONOMIA	:	Víctor Mancha Quispe
PRENSA Y PROPAGANDA	:	Justo Gutiérrez Poma
RELACIONES EXTERIORES:		Raúl Espinoza Jara



RECIBIDO

Lima 21 de 10 de 1980

I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA
DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 1,980 EN LA CIUDAD DE HUANCABELICA

CC. CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERÚ.
C O N V O C A T O R I A

EL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA, por acuerdo adoptado en su Asamblea Plenaria del 25 de Mayo del presente año, C O N V O C A al I CONGRESO DEPARTAMENTAL ORDINARIO DEL PUEBLO DE HUANCABELICA, a desarrollarse en la ciudad del mismo nombre, los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1,980.

Desde la formación de nuestra Central Popular se han producido hechos que merecen un profundo análisis por las clases explotadas, aportando opiniones y tomando acuerdos con perspectivas al futuro.

Los actuales momentos que vive nuestro pueblo, enmarcada en la gravedad de la crisis económica que lo golpea fuertemente, ante el sometimiento del Gobierno a las exigencias del Fondo Monetario Internacional y su alianza con los sectores reaccionarios del país, viene determinando una respuesta férrea y clara a través de acciones que encierran el repudio completo al Gobierno Militar.

La intransigencia del Gobierno al no dar solución a nuestros derechos conculcados, y la aplicación de una política antipopular, antilaboral y represiva, exige en la hora presente la necesidad de fortalecer nuestros organismos de combate, a fin de prepararnos para enfrentar aún con mayor éxito luchas posteriores que arranquen solución a los problemas que venimos planteando, y cuya justeza se refleja en el veredicto popular que han demostrado el avance de las fuerzas progresistas y revolucionarias.

La protesta popular, hoy, alcanza un fortalecimiento creciente, que son plenamente válidas para comenzar la forma superior de lucha y la lucha definitiva.

Por estas vitales y poderosas razones, el FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA, invoca a todas sus bases a movilizarse y debatir los documentos de Congreso y garantizar la participación organizada de todas las instancias de nuestro Frente.

La UNIDAD en nuestros planteamientos marca la gran responsabilidad para continuar adelante.

POR EL EXITO DEL I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA!

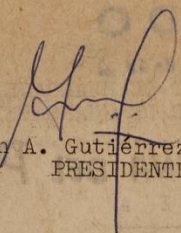
POR EL TRIUNFO POPULAR!

VIVA EL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA!

POR LA COMISION ORGANIZADORA:



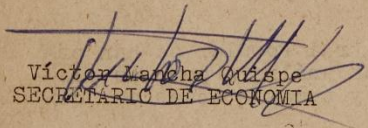
Huancavelica, Junio de 1, 980

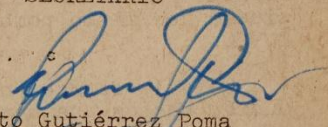

Zenón A. Gutiérrez Escobar
PRESIDENTE

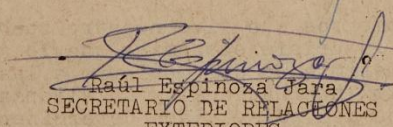
César Hermosa Guerra
VICE-PRESIDENTE

Julio Palomino Dávila
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Hilario Ayucue Zúñiga
SECRETARIO


Víctor Lancha Quispe
SECRETARIO DE ECONOMIA


Justo Gutiérrez Poma
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA


Raúl Espinoza Jara
SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES



I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCAMELICA
DEL 5 AL 8 DE OCTUBRE DE 1,980 EN LA CIUDAD DE HUANCAMELICA

R E G L A M E N T O

DE LOS MIEMBROS AL CONGRESO

Art. 1º.- El I Congreso Departamental Ordinario del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, convocado por su Asamblea Plenaria, se realizará en la ciudad de Huancavelica, durante los días 6, 7 y 8 de Octubre del año en curso.

Art. 2º.- Habrán DELEGADOS: Plenos, con voz y con voto. Fraternos, con derecho a participar, únicamente, en el acto inaugural. Observadores, con derecho a observar, sin voz, ni voto.

1. Delegados Plenos:

- a) Todos los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora, del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.
- b) Federación Departamental: 8 Delegados, en caso de no contar con Federaciones Provinciales ni Distritales. Caso de contar se procederá en la forma que sigue:
 - Federación Departamental : 4 Delegados
 - Federación Provincial : 2 "
 - Federación Distrital : 2 "
- c) Sindicato o de carácter afín : 4 "
- d) Organización Estudiantil (Base): 2 "
- e) Comunidad, Comité o similar (Base) : 1 Delegado
- f) Asociación Laboral : 1 "
- g) Junta de Vecinos : 2 Delegados

2. Delegados Observadores:

- Toda Base del Frente de Defensa acreditará un máximo de 3 Delegados Observadores, debidamente acreditados.

3. Delegados Fraternos:

- Serán los integrantes de las organizaciones populares, invitadas expresamente, debidamente acreditados.

Art. 3º.- Para la participación de las organizaciones son requisitos obligatorios lo siguiente:

- Remitir con DIEZ DIAS de anticipación a la instalación del I Congreso la siguiente documentación:
 - a) Las credenciales de sus Delegados, debidamente re-frendados por lo menos por 3 de sus Representantes; indicando el Nombres, Apellidos Paterno y Materno, y número de un documento oficial que identifique a cada uno.
 - b) La nómina de la Junta Directiva en actual mandato y el número de afiliados.
 - c) En el caso de las Federaciones, detallarán la relación de sus bases afiliadas, número de afiliados que tienen cada una y demás datos que sirvan para identificarlos.

Art. 42.- La documentación será remitida por los medios más seguros al Frente de Defensa, a la siguiente dirección: Jr. Agustín Gamarra Nº 472.

Art. 52.- El plazo máximo para regularizar la inscripción de Delegaciones vencerá indefectiblemente el día 5 de Octubre de 1,980.

Art. 62.- Los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora, del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, son miembros natos del Congreso.

DEL TEMARIO

Art. 72.- El Temario del I Congreso del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, consta de los siguientes puntos:

- 1) Informe Orgánico del Comité Ejecutivo Cesante y Bases del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.
- 2) Situación Política Internacional y Nacional.
- 3) Situación del Movimiento Popular y Sindical de Huancavelica (Evaluación y Proyección).
- 4) Elecciones Municipales.
- 5) Elección del nuevo Comité Ejecutivo del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.

DE LA SESION PREPARATORIA

Art. 82.- La Sesión Preparatoria del I Congreso Departamental discutirá el informe de la Comisión de Credenciales; las observaciones al Temario y Reglamento, y elegirá la Mesa Directiva del Congreso que estará constituida de la siguiente manera:

- a) 1 Presidente
- b) 1 Vice-Presidente
- c) 2 Relatores
- d) 2 Secretarios
- e) 1 Secretario de Prensa y Difusión
- f) 2 Secretarios de Disciplina

Art. 92.- El Presidente del Congreso es Representante Oficial del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, por el tiempo que dure el evento.

Art. 102.- El Vice-Presidente podrá dirigir el debate en las Plenarias, en ausencia o por encargo del Presidente.

Art. 112.- La Sesión Preparatoria será abierta por el Presidente de la Comisión Organizadora del I Congreso.

Art. 122.- La Mesa Directiva del Congreso proporcionará los materiales necesarios para el trabajo de las Comisiones y Plenarias y se responsabilizará de las ACTAS de los Plenarios, así como de la entrega de toda la documentación Congresal a los miembros del nuevo Comité Ejecutivo del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica.

Art. 132.- Las Comisiones de Trabajo se constituirán de acuerdo a las exigencias del Congreso, tales:

- a) Comisión de Credenciales
- b) Comisión de Recepción, Alojamiento y Alimentación
- c) Comisión de Seguridad
- d) Comisión de Prensa y Propaganda

Art. 142.- Las Comisiones de Trabajo estarán integradas

de la siguiente manera:

- a) 1 Presidente
- b) 2 Secretarios

Art. 15º..- El I Congreso del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, por su importancia y trascendencia nacional, se inaugurará en Acto Solemne y con un Programa Especial.

DE LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 16º..- En las Sesiones Plenarias se debatirán los puntos del Temario y las Mociones de Orden que sean presentadas a la Mesa Directiva del Congreso.

Art. 17º..- Las Sesiones se desarrollarán en el siguiente orden:

- a) Constatación del Quórum
- b) Discusión de los puntos del Temario y Mociones que se presenten en Mesa

Art. 18º..- El Quórum de las Sesiones Plenarias será conmutado con la mitad más uno de los miembros Plenos del Congreso, debidamente acreditados.

Art. 19º..- Sólo tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas Plenarias los miembros Congresales de que se habla en el Art. anterior.

Art. 20º..- Los Delegados Congresales acreditados tendrán derecho a intervenir hasta por dos veces. La primera con un máximo de 15 minutos y la segunda de 10 minutos.

Art. 21º..- Habrán tantas Sesiones Plenarias como puntos del Temario y se iniciarán respetando el orden de dicho Temario.

Art. 22º..- En la última Sesión Plenaria se nominará el Comité Ejecutivo Departamental para el período 1,980-1,981, siguiendo lo señalado en los Arts. 18º y 19º del presente Reglamento.

Art. 23º..- La elección del Comité Ejecutivo será por el sistema de Lista Completa, cuyos integrantes deberán ser miembros Plenos, debidamente acreditados.

DE LA FINANCIACION

Art. 24º..- Toda Organización deberá abonar la suma de S/ 300.00 por cada Delegado que le corresponda asistir al Congreso, inclusive los miembros de la Comisión Organizadora y del Comité Ejecutivo, del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica; los que servirán para algunos gastos del Congreso.

Art. 25º..- Todas las Organizaciones Bases del Frente de Defensa del Pueblo de Huancavelica, están obligadas a participar en las actividades que, con la finalidad de recaudar fondos, prepara la Secretaría de Economía de la Comisión Organizadora del I Congreso.

Art. 26^a. - Todo aquello no contemplado en este Reglamento deberá ajustarse a la norma que adopte la Asamblea Preparatoria.

¡POR EL FORTALECIMIENTO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCABELICA!

¡POR LA UNIDAD POPULAR!

¡POR EL SOCIALISMO!

LA COMISION ORGANIZADORA

Huancavelica, Junio de 1,980

COMISION ORGANIZADORA:

PRESIDENCIA	:	Zenón A. Gutiérrez Escobar
VICE-PRESIDENCIA	:	César Hernosa Guerra
ORGANIZACION	:	Julio Palomino Dávila
SECRETARIO	:	Hilario Ayuque Zúñiga
ECONOMIA	:	Víctor Mancha Quispe
PRENSA Y PROPAGANDA	:	Justo Gutiérrez Poma
RELACIONES EXTERIORES	:	Raúl Escinoza Jara



CENTRO DE ESTUDIOS Y
ASESORAMIENTO RURAL

C E. A. R.

Av. Balta 940-Of. 108

CHICLAYO

Chiclayo, 30 de Octubre de 1980

Señores

Presidente de la Mesa Directiva
del II Congreso FAL.

Capote.-

RECIBIDO

Lima, 3 de ... de 19 80

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a todos los asistentes del II Congreso de la Federación Agraria de Lambayeque, para hacer llegar nuestro saludo fraterno y desear éxitos en el desarrollo de tan magno evento.

Aprovechamos la oportunidad, para manifestar que nuestra Institución, viene ofreciendo servicios de apoyo a Organizaciones Campesinas del Departamento de Lambayeque, Cajamarca y Piura. El CEAR, es una Organización - privada, y brinda su apoyo con el único afán de promover el desarrollo rural, que beneficie a los grupos más marginados del campo.

En el Departamento, hemos apoyado a diferentes grupos como la Comunidad Campesina de Reque, la - CAP. "José Carlos Mariátegui", la CAP. "Casimiro Chumán", la CAP. "El Parral", etc. En el apoyo brindado, somos muy respetuosos de la autonomía de las Organizaciones Campesinas, y apoyamos el fortalecimiento y desarrollo de estas organizaciones, que son la mejor alternativa de cambio y progreso.

En el último año, hemos brindado apoyo a la Federación Agraria, en base a un pedido escrito de ella. Este apoyo brindado fue coordinado con la Directiva y ha tenido resultados positivos. También hemos apoyado en la medida de nuestras posibilidades la Organización de este II-Congreso, tal como lo pueden atestiguar los miembros de la - Comisión Organizadora y los documentos que obran en nuestro poder.

Lamentamos no haber podido atender todos los pedidos de las Organizaciones Campesinas, por las limitaciones de nuestros recursos, y lamentamos muy de veras no haber podido atender la solicitud de apoyo que la Liga -

Agraria de Lambayeque, nos formulara en su carta del 13 de marzo de 1980.

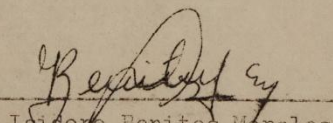
El CEAR, es muy respetuoso de la Organización Campesina, es más, apoya su fortalecimiento - con acciones de capacitación técnica y social. Testimonio del respeto de la autonomía, pueden dar las Organizaciones de Base (CAPs. y Comunidades Campesinas), y los propios dirigentes de la FAL.

También queremos manifestar que, por problemas de orden personal y particular con nuestra - Institución, hay algún dirigente, que viene desarrollando - desde hace algún tiempo, una campaña de desprestigio contra el CEAR. No quisiéramos que por problemas de este tipo, se afecten relaciones institucionales.

Finalmente, queremos reafirmar - nuestro compromiso con los sectores campesinos, de donde - han surgido los profesionales que trabajamos en el CEAR, y también manifestamos que nuestra Institución, gustosa atenderá las solicitudes de apoyo que nos hagan llegar. Esperamos que los errores que cometamos, sean superados con la crítica constructiva y fraterna de las Organizaciones de Base, dejando de lado los arrebatos personales.

Sin otro particular, nos despedimos de Uds.

Atentamente,


Isidoro Benites Morales
Secretario Ejecutivo
L.E.0760765

RECIBIDO

Lima, 3 de Julio de 1980

CONVOCATORIA

La Federación Agraria de Lambayeque, como única organización representativa del campesinado de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

1. Que, a partir del Primer Congreso de nuestra Federación, se han sucedido un conjunto de problemas tanto a nivel de la situación política nacional como a nivel de las organizaciones campesinas, que se han expresado en los siguientes hechos dramáticos para los trabajadores del campo y de la ciudad:
 - a. La crisis económica del sistema capitalista y la política de un Estado en favor de las clases dominantes del País, ha originado una permanente pauperización de los trabajadores de menores ingresos, entre los que se destaca, el campesinado, cuya situación, aún, se ha agudizado más, por la continuidad de la sequía que en estos últimos 3 años ha azotado a la zona norte - del País, y concretamente, con mayor fuerza, al departamento de Lambayeque.
 - b. La política del Gobierno de la Segunda Fase que comenzó a dismantelar en forma sistemática las reformas iniciadas en 1969, empieza a tener continuidad clara con el gobierno actual, intensificándose la reversión de los Fndos afectados a los ex-hacendados y que se pretende oficializar con la Ley de Promoción Agropecuaria, próximo a promulgarse; ley, elaborada a espaldas de las verdaderas organizaciones representativas del campesinado como la CNA y la CCP. A esto, se añade, las tributaciones pesadas a las empresas campesinas, los elevados intereses bancarios, el control estatal de la comercialización de los productos agropecuarios en desventaja con los costos de producción; la participación controlada de los campesinos en sus empresas asociativas; una desocupación progresiva en el sector agrario, que obliga a una migración masiva del campo a la ciudad. Estos son problemas que están llevando al desastre económico y social al agro.
 - c. La promulgación del D.L. 22199 contra la Confederación Nacional Agraria, disolviéndola "legalmente", y el D.L. 22776 que crea una organización paralela a nuestra Federación integrada por los terratenientes no afectados por la Reforma Agraria, como los Comités de Productores, quienes, quieren en estos momentos despojar los bienes y recursos de nuestra Federación privándolos a los verdaderos campesinos de este departamento.

Frente a esta situación, el campesinado comienza a movilizarse muchas veces en forma espontánea en defensa de sus derechos y reivindicaciones más sentidas. Se reúne, y se discute sus problemas para buscar soluciones y alternativas que estén acordes a sus intereses. Sin embargo, esta permanente y activa movilización, es aprovechada por otras organizaciones que en "nombre" del campesinado pretenden dar solución, estos y otros alentados por la política gubernamental que promueve el resurgimiento de los grupos de poder económico y político en el campo.

2.- Esta realidad situacional, hace que el campesinado lambayecano representado auténticamente por sus organizaciones de base y sus Ligas Agrarias nucleados al rededor de su Federación, se reúna para analizar la problemática del agro y del país; proponer alternativas acordes con la realidad e intereses campesinos; fijar programas revolucionarios y la línea de acción, en base a las luchas unificadas, que conduzcan a la verdadera unificación del campesinado a nivel nacional. Estos puntos, deben normar su vida gremial y su estructura organizativa hacia una respuesta conjunta frente a un problema común.

3.- Que, en la reunión realizada el día 2 de Abril del año en curso la Junta Directiva de la FAL y los Presidentes de las Ligas Agrarias, acordaron por unanimidad constituir un COMITÉ ORGANIZADOR del II CONGRESO de la Federación Agraria de Lambayeque (FAL), único responsable de llevar a cabo, nuestro máximo Congreso Campesino Departamental.

Por lo tanto:

En representación auténtica del campesinado lambayecano, a los dos días del mes de Octubre de 1980, en la ciudad de Chiclayo

ACORDAMOS:

CONVOCAR A TODAS NUESTRAS BASES CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, REPRESENTADAS POR SUS SEIS LIGAS AGRARIAS Y 68 ORGANIZACIONES DE BASE, AL II CONGRESO DEPARTAMENTAL AGRARIA QUE SE REALIZARÁ EN LA CAP. "CAPOTE" No. 033-II (Distrito de Picci) DEL 29 al 31 de OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

'POR LA UNIDAD DEL CAMPESINADO NACIONAL !

'VIVA LA FEDERACION AGRARIA DE LAMBAYEQUE !

'VIVA EL CAMPESINADO LAMBAYECANO !

'VIVA LA ALIANZA OBRERO CAMPESINO !

LAZARO TUNGA CHAPONAN
Secretario CO-II C.

ELPIDIO GUERRERO CHINGAY
Presidente CO-II C.

RECIBIDO

Lima, 3 de Julio de 1980

TEMARIO DEL II CONGRESO DE LA FAL

- 1.- Situación Agraria dentro de la Problemática Nacional.
El Programa Agrario de la FAL
- 2.- Problemas Regionales y Situación Política actual.
- 3.- Analisis y posición frente a la Política Agraria del Régimen Actual.
- 4.- Situación del Agro Lambayecano.
 - a.- Crisis Agraria y Sequía.
 - b.- Producción y Comercialización
 - c.- Régimen tributario
 - d.- Plataforma y Plan de Lucha.
- 5.- Centralización Campesina
 - a.- Frente Obrero Campesino
 - b.- Corrientes Ideológicas extrañas al Campesinado.
- 6.- Estatutos
- 7.- Elecciones de la Nueva Junta Directiva.

La Comisión Organizadora

TEMARIO DEL II CONGRESO

DE LA FEDERACION AGRARIA DE LAMBAYEQUE. (FAL)

- 1.- Situación Agraria dentro de la Problemática Nacional.
El programa Agrario de la FAL.
- 2.- Problemas Regionales y situación política actual.
- 3.- Análisis y posición frente a la política agraria del
Régimen Actual.
- 4.- Situación del Agro Lambayecano.
 - a.- Crisis Agraria y Sequía.
 - b.- Producción y Comercialización.
 - c.- Régimen Tributario.
 - d.- Plataforma y Plan de Lucha.
- 5.- Centralización Campesina.
 - a.- Frente Obrero-campesino.
 - b.- Corrientes Ideológicas extrañas al campesinado.
- 6.- Estatutos.
- 7.- Elección de la Nueva Junta Directiva.

Chiclayo, Octubre 1980

LA COMISION ORGANIZADORA

II CONGRESO DEPARTAMENTAL DE LA FEDERACION

AGRARIA DE LAMBAYEQUE

HORARIO - TEMARIO

Día: Miércoles 29 :

- 7.00 a 9.00 am.: Traslado de Delegaturas del local de la FAL a la CAP "Capote", sede del evento.
- 9.00 a 11.00 am: Recepción y entrega de Credenciales en la CAP "Capote".
- 11.00 a 12.00 m : Inauguración.
- 12.00 a 3.00 pm.: Asamblea Preparatoria:
- a).- Informe de la Comisión de Credenciales.
 - b).- Resolución de los reclamos y consultas.
 - c).- Aprobación del Reglamento del II Congreso.
 - d).- Puntos de Agenda y Cronograma.
 - e).- Elección de la Mesa Directiva.
- 3.00 a 4.00 pm. : ALMUERZO
- 4.00 a 7.00 pm. : Instalación de la Mesa Directiva.
- a).- Informe del Presidente de la FAL.(i)
 - b).- Informe de Presidentes de Ligas.
 - c).- Constitución e instalación de las Comisiones de Trabajo.
- 7.00 a 9.00 pm. : COMIDA
- 9.00 pm 11 pm : Comisiones de Trabajo.

Día Jueves 30:

- 7.00 a 8.00 am : DESAYUNO.
- 8.00 a 2.00 pm : Comisiones de Trabajo. Conclusiones.
- 2.00 a 3.00 pm : ALMUERZO

3.00 a 7.00 pm : Comisiones de trabajo y Conclusiones.

7.00 a 8.00 pm : COMIDA.

8.00 a 11.00pm : Plenaria.

JUEVES 31:

7.00 a 8.00 am : DESAYUNO.

8.00 a 1.00 pm : Continuación de la Plenaria.

1.00 a 2.00 pm : Elección del Comité Electoral.

2.00 a 3.00 pm : ALMUERZO.

3.00 a 6.00 pm.: Proceso electoral y proclamación de la
Nueva Junta Directiva.

7.00 pm. : Juramentación de la Junta Directiva-en Acto Públi
co en la Plaza Principal de Chiclayo.

LA COMISION ORGANIZADORA

II CONGRESO AGRARIO DEPARTAMENTAL DE LA FEDERACION

AGRARIA DE LAMBAYEQUE

29-30 y 31 oct 1980
Sede Dep. Exporto
Lima No 083-II

TEMARIO DEL CONGRESO

1.- Situación Agraria dentro de la Problemática Nacional.

Programa Agrario CAL.

- Crisis Agraria y Sequía.
- Producción y Comercialización.
- Régimen Tributario.
- ~~Regimen~~ ~~tributario~~

① Situac = agro
y la política
del nuevo

2.- Problemas Regionales.

3.- Política Agraria del Régimen actual.

4.- Actitud del Gobierno frente a la Reforma Agraria.

5.- Centralización Campesina.

- Frente Obrero Campesino.
- Corrientes Ideológicas extrañas al campesinado.

②

1: Situación política departamental y las
tareas del campesinado.

2: Situación del agro lambayecano y
la política agraria del nuevo régimen

3: Centralización campesina y popular.

4: Estatutos.

1: Programa Agrario CAL

2: Situac. actual del agro
y plataforma.

3: La política agraria del
régimen actual.

4: Problemas regionales

5: Centralización campesina

LA COMISION ORGANIZADORA.

Además Regional - Situac. agraria del agro.

6: Estatutos 7: Plan de trabajo. 8: Elección Junta Directiva.

1: Situac. Ag. OT problemática Nac. Programa Agrario.

2: Problemas regionales. Situac. del agro lambayecono.

- Crisis y sequía
- producción y comercialización
- ~~producción~~ y comercio
- Régimen tributario
- Plataforma de lucha y plan de lucha.

3: Análisis y posición frente a la política agraria del régimen actual.

~~4: Situación política~~ 4: Problemas regionales y situación política.

5: Centralización campesina

- Frente obrero-campesino
- Corrientes ideológicas actuales, etc.

5: Estatutos.

6: Elección de la nueva J. Directiva.

Propuesta
Pedro.

1: Santo.

2: Quintana.

3: Javier (

4: ~~Benel~~ Santo.

5: ~~Benel~~ Benel.

6:



ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO

CAPITULO I

DE LA SEDE, DURACION Y TEMARIO

- Art. 1.- El II Congreso Departamental de la Federación Agraria de Lambayeque (FAL), se realiza conforme a este Reglamento, que será aprobado en la sesión preparatoria.
- Art. 2.- El II Congreso Departamental de la FAL, se realizará en el Distrito de Picci, en la CAP "Capote" Ltda 033, entre los días 29-30 y 31 de Octubre de 1980.
- Art. 3.- El temario del Congreso, es el que se consigna en el Anexo 1 de este Reglamento.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS DEL CONGRESO

- Art. 4.- El Congreso Departamental de la FAL reúne a los Delegados Representantes de las Ligas Agrarias y Organizaciones de base a fin de:
- Analizar la situación del campesinado departamental y nacional dentro de la problemática del país.
 - Fortalecer orgánicamente la FAL, luchar por la unidad del campesinado, *en una sola Central Campesina.*
 - Aprobar su Programa Agrario y su Plan de Acción que orientarán el trabajo.
- D) Elegir la Nueva Junta Directiva de la FAL.*
A) Aprobación y modificación de los Estatutos de la FAL

CAPITULO III

DE LOS DELEGADOS

- Art. 5.- Los Delegados son:
- Plenos.
 - Fraternos.
 - Observadores.
- Art. 6.- Son Delegados Plenos con derecho a voz y voto:
- todos los miembros de la Junta Directiva de la FAL.
 - Los Presidentes más cuatro Delegados acreditados por cada Liga Agraria.
 - Los Presidentes de las Organizaciones de base *en* función. *o Delegados de las Organizaciones de base.*

- d. Para la elección del nuevo organismo directivo de la organización intervendrán todos los delegados plenos como se indica en el presente artículo.

Art. 7.- Son Delegados Fraternos con derecho a voz sin voto:

- a. Los Delegados campesinos de las bases de la FAL que no sean delegados plenos.
- b. Los representantes de otras organizaciones campesinas y sindicales que se les haya invitado a este II Congreso.
- c. ~~Un~~ delegado por cada organismo de base: cooperativa agraria, empresa asociativa, comunidad campesina, grupo campesino u otros organismos de base que tengan real vida orgánica.

Art. 8.- Son Delegados observadores con derecho a voz sólo en Comisiones de Trabajo sin voto; todas aquéllas personas admitidas como tales, durante todo el desarrollo del Congreso. Los Delegados Observadores abonarán la suma de 300 soles c/u.

Art. 9.- Cada Liga Agraria tendrá derecho a acreditar ante el II Congreso de la FAL una delegación máxima de veinte (20) delegados, entre Plenos y Fraternos.

Art. 10.- La Comisión de Credenciales otorgará una Credencial identificatoria a cada uno de los Delegados de acuerdo a su condición.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS DEL CONGRESO

Art. 11.- Son Organos del Congreso:

- a. La Asamblea preparatoria.
- b. La Mesa Directiva.
- c. Las Comisiones de Trabajo.
- d. Las Asambleas Plenarias.

Art. 12.- El quórum para la Asamblea Preparatoria es de la mitad más uno de los Delegados Plenos que hayan sido acreditados hasta el momento del inicio de la Asamblea.

Art. 13.- La Asamblea Preparatoria será presidida por el Presidente y por el Secretario de Organización del Comité Organizador del Congreso y seguirá el orden siguiente:

- a. Informe de la Comisión de Credenciales.
- b. Resolución de las reclamaciones y consultas que sobre la calidad de las Delegaciones se hagan en la Asamblea Preparatoria.
- c. Discusión y aprobación del Reglamento del II Congreso de la FAL.
- d. Elección de la Mesa Directiva.

- Art. 14.- La Mesa Directiva es el organismo de dirección del Congreso y será elegido entre los Delegados Plenos por lista conformada por:
- a. Un Presidente,
 - b. Un Vice-Presidente,
 - c. Un Secretario,
 - d. Dos Relatores.
 - e. Dos Vocales.
- Art. 15.- Son funciones del Presidente de la Mesa Directiva:
- a. Ejercer la dirección del Congreso.
 - b. Firmar todos los documentos oficiales del Congreso conjuntamente con el Secretario.
 - c. Es responsable de la elaboración y redacción final de las Resoluciones y Conclusiones aprobadas en el Congreso. Esta responsabilidad es solidaria de los miembros de la Mesa Directiva.
 - d. Entregar a la nueva Junta Directiva electa, todos los documentos, acuerdos y conclusiones del Congreso, para su difusión y conocimiento de las bases.
- Art. 16.- Son funciones del Secretario:
- a. Comprobar el quórum para la realización de las Asambleas.
 - b. Elaborar el Acta de las Asambleas.
 - c. Tramitar y conservar la documentación oficial del Congreso.
 - d. Cumplir con las comisiones que le encargue la Mesa Directiva.
- Art. 17.- Son funciones del Vice-Presidente: reemplazar al Presidente, asumiendo sus atribuciones por ausencia ó impedimento de éste.
- Art. 18.- Son funciones de los Relatores:
- a. Dar lectura a la documentación que señale la Mesa.
 - b. Asumir las tareas que le encomiende la Mesa.
- Art. 19.- Son funciones de los Vocales:
- a. Estar al mando de la Guardia Campesina encargada del orden y disciplina del Congreso.
 - b. Hacer el conteo de los votos en las Asambleas Plenarias.
 - c. Asumir otras tareas que le encomiende la Mesa.
- Art. 20.- Las Comisiones de trabajo se constituirán de acuerdo a los puntos consignados en el temario del Congreso, elegirán entre sus miembros un Presidente, un Secretario y un Relator. El Delegado que se inscriba en una Comisión no puede participar en otra.

Art. 21.- Las Asambleas Plenarias son el máximo organismo del Congreso. De ella emanarán todos los acuerdos, Resoluciones, Conclusiones y Pronunciamientos. La integran todos los Delegados *plenos*.

Art. 22.- Son funciones de las Asambleas Plenarias:

- a. Conocer y aprobar el Informe de la Comisión Organizadora.
- b. Conocer y aprobar el Informe de la Junta Directiva cesante y de su Presidente.
- c. Debatar y aprobar los dictámenes de las Comisiones de Trabajo, así como las Mociónes que se presenten.
- d. Resolver las cuestiones no previstas en el presente Reglamento.

CAPITULO V

DE LOS PROCEDIMIENTOS

Art. 23.- En el desarrollo del Congreso se aplicarán las normas sigtes:

- a. El funcionamiento de las Comisiones de Trabajo y de las Asambleas Plenarias se sujetarán a la agenda y al Cronograma aprobado en la Asamblea Preparatoria.
- b. El quórum para la apertura de la Plenaria será de la mitad más uno de los delegados plenos, y en todo caso, se -aperturará 15 minutos después con el número de delegados plenos que estén presentes.

Art. 24.- Para la Asamblea Preparatoria y Plenarias se seguirán las -normas siguientes:

- a. Las reuniones serán abiertas por el Presidente correspondiente.
- b. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de Delegados Plenos presentes, una vez abierta la reunión.
- c. La votación sobre los planteamientos se hará en forma directa, salvo casos especiales que la Asamblea decida otra forma de votación.
- d. El Presidente de la Mesa Directiva cuando deseara participar en un debate, deberá bajar al llano y delegar su dirección de la Mesa Directiva al Vice-Presidente.
- e. Durante los actos que requieran emisión de votos, los delegados lo harán con su respectiva credencial.
- f. Una misma persona, durante la Plenaria, no podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto, la primera vez por cinco minutos y la segunda por tres minutos.
- g. Los miembros de la Junta Directiva cesante para su Informe tendrán derecho a un máximo de 20 minutos y el Presidente de la FAL a 30 minutos con las aclaraciones que fueren necesarias.

h. Cada Presidente de una Comisión de Trabajo tendrá un tiempo máximo de quince minutos para sustentar los dictámenes de su Comisión.

Art. 25.- El funcionamiento de las Comisiones de Trabajo se ajustarán a las normas siguientes:

- a. todas las Comisiones se instalarán y funcionarán simultáneamente debiendo declararse en sesión permanente hasta concluir el debate y votar las ponencias que les corresponden.
- b. Cada Comisión se abocará al estudio y discusión de las ponencias que le fueron asignadas de acuerdo al temario.
- c. Las Comisiones de Trabajo pueden presentar dictámenes en minoría.
- d. Los dictámenes de las Comisiones de Trabajo serán presentados por escrito a la Mesa Directiva.

Art. 26.- En los Debates de las Asambleas Plenarias se observarán las normas siguientes:

- a. Los Proyectos de Resolución, las mociones de orden del día y demás asuntos serán debatidos y sometidos a votación de acuerdo al orden del temario.
- b. Las reconsideraciones sobre un acuerdo adoptado, sólo podrán ser debatidos nuevamente si se acuerda por los dos tercios de los Delegados Plenos.
- c. Votados los asuntos sometidos a conocimiento de la Asamblea Plenaria, se asentarán en el Acta respectiva firmando todos los miembros de la Mesa Directiva.

CAPITULO VI

DE LA ELECCION DE LOS DIRIGENTES

Art. 27.- La elección de los miembros de la nueva Junta Directiva de la FAL se realizará una vez que la Mesa Directiva dé por agotado los puntos del temario.

Art. 28.- En Asamblea Plenaria se elegirá un Comité Electoral integrado por un Presidente, un Secretario y dos Vocales. El Comité se encargará del proceso eleccionario y proclamará a los Delegados que resulten electos.

Art. 29.- El Comité Electoral se regirá por lo estipulado en los Estatutos de la FAL, ~~modificados~~ *modificados en el punto 1.º* ~~del~~ *del* ~~Comité~~ *Comité*.

Art. 30.- Los miembros del Comité Electoral no podrán ser candidatos a la nueva Junta Directiva.

Art. 31.- La Elección se hará de acuerdo al Reglamento de Elecciones.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Art. 32.- Ningún Delegado Pleno podrá delegar su representatividad a otro.

Art. 34.- La Mesa Directiva del Congreso hará entrega documentada de todo lo relativo a las actividades realizada durante el - Congreso, a la nueva Junta Directiva.

Art. 35.- Para el mejor orden y disciplina del Congreso cada Liga base de la FAL presentará dos miembros de su delegación que no sean Plenos a fin de que conformen la Guardia Campesina que estará bajo el mando de los Vocales de la Mesa Directiva.

Chiclayo, 06 de Octubre de 1980.

Art. 32. El nombre del II Congreso de la FAL será
Leónido Burgo Ordóñez en homenaje a quien
fue su quinto Presidente.

Art. 33 El lema del Congreso será " Por la Unidad
del Campesinado en una sola Central Obrera
& por la liberación obrero-campesina".
Por

Leónido Burgo Ordóñez.
Art. Casimiro Blumstein.
Tupac Amari - Micaela Bastida
Luis De la Puente Uceda
Luis Carlos Morichegui.
Gustavo H. Reyes Lora.
Esteban Acuña Pita.
Luis Quintanilla Liden.
Luis Montal Cervera.

**FEDERACION AGRARIA ^DE
LAMBAYEQUE**

"LEONCIO BURGA ORDOÑEZ"



**ACUERDOS DEL
II CONGRESO DE LA
FEDERACION AGRARIA
DE LAMBAYEQUE. (FAL)
29-30-31 Octubre 1980**

CHICLAYO

PRESENTACION

EN EL SEGUNDO CONGRESO DE
LA FEDERACION AGRARIA DE-
LAMBAYEQUE, SE DISCUTIERON
Y APROBARON LOS ACUERDOS,
QUE PONEMOS A DISPOSICION
DE TODAS LAS BASES CAMPE-
SINAS, PARA SU DISCUSION,
RECOJO DE SUGERENCIAS Y
APORTES, CON MIRAS A LA -
ELABORACION DEL PLIEGO -
UNICO DEL CAMPESINADO LAM-
BAYECANO Y AL MISMO TIEM-
PO CONTRIBUIR AL PLIEGO -
UNICO A NIVEL NACIONAL, BA-
JO LAS BANDERAS DE LA UNI-
DAD CNA-CCP.

Programa Concreto de la F.A.L.

I. POR UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

1. Contribuir a la lucha por un Gobierno Revolucionario del Pueblo y una Asamblea de representantes de los Frentes de Defensa, Asambleas Populares y Organizaciones Campesinas, Gobierno y Asamblea que tendrá su expresión a nivel nacional, departamental, provincial, distrital y caserío.
2. Creación y fortalecimiento de organismos de auto defensa de las masas campesinas como las rondas y guardias campesinas, agilización en la formación de dichos órganos a nivel nacional.
3. Fortalecimiento y forja de los Frentes de Defensa Distritales, Provinciales, y la lucha por el Frente de Defensa de Lambayeque, aglutinando a todas las fuerzas democráticas y revolucionarias.

4. Plenos derechos democráticos de los campesinos. Voto universal e incluyendo a Sacerdotes, militares y policías. Derecho de las Comunidades a elegir sus propias autoridades. Derecho de elección a los Gobernadores, Tenientes Gobernadores Sub-Prefectos y Prefectos al igual que los Jueces y demás autoridades.
5. Creación y fortalecimiento de la sindicalización campesina en Cooperativas Agrarias y fortalecimiento de Comunidades Campesinas.
6. Control de las masas populares de los medios de comunicación como la radio, televisión, periódicos, etc.
7. Educación gratuita y obligatoria. Eliminación del analfabetismo. Perfeccionamiento y capacitación adecuada al profesorado en dialectos e idiomas natos de nuestra patria.
8. Igualdad de derechos de la mujer campesina.
9. Eliminación de los aparatos de represión y tortura.

II. POR LA TIERRA

1. Tierra para el campesino lambayecano, lo que significa: que los trabajadores de las CAPs. sean dueños efectivos de sus tierras, instalaciones y maquinarias sin la ingerencia estatal burguesa. Defensa y recuperación de las tierras usurpadas a las Comunidades Campesinas, sobre la base del mutuo entendimiento campesino. Recuperación de los grandes latifundios que están bajo control estatal y su distribución entre los campesinos trabajadores, reservando tierra para uso común. Explotación de las tierras abandonadas o mal trabajadas de las grandes Cooperativas Azucareras de Lambayeque impulsados por los mismos trabajadores y por campesinos sin tierra.
2. No al pago de la deuda agraria en cualquiera de sus formas. No a la indemnización a los ex-terranientes.
3. Derecho a las Comunidades Campesinas a explotar libremente sus recursos naturales como bosques, minas, etc.
4. Por una mejor distribución del agua en beneficio del campesinado a través del mismo. Por la realización de las grandes irrigaciones de Tinajones (Segunda y tercera etapa) de Olmos y Jequetepeque-Zaña impulsando las pequeñas irrigaciones como Capitán Sarena y Shin-Shin, así como perforaciones de pozos tubulares.
5. Promocionar el mejoramiento de razas de ganadería, avicultura, piscicultura familiar y comunal.

6. Que una política tributaria que favorezca el desarrollo del agro lambayecano, eliminación del canon del agua, predios rústicos, impuesto a las rentas, exoneración tributaria para las empresas Cooperativas.
7. Por título de propiedad a todos los campesinos -- independientes en forma inmediata.

III. POR PAN Y TRABAJO

1. Contra el alza del costo de vida. Congelación de precios de los artículos de primera necesidad y de los insumos agropecuarios. Mejores precios para los productos campesinos.
2. Eliminación de los comerciantes intermediarios. Comercialización por el propio campesinado con a poyo del Estado. No al monopolio comercial del Estado reaccionario.
3. Por servicios básicos para el campo; agua, luz, salud, educación, viviendas, carreteras, medios de comunicación, correos, teléfonos, etc.
4. Por el establecimiento de pequeñas industrias en el campo. Apoyo a la producción artesanal.
5. Por trabajo estable.

6. Incorporación de los trabajadores permanentes a las empresas gozando iguales derechos.
7. Seguro Social para toda la población del campo. Seguro Agrícola para el productor.
8. Por la reorientación de la política crediticia. Crédito adecuado al productor a bajos intereses y en forma oportuna sin imposiciones. Crédito a las Comunidades Campesinas y permanente ayuda técnica del Estado al campesinado lambayecano.

IV. POR LA LIBERACION NACIONAL

1. Estatización de las Empresas monopólicas imperialistas y nacionales productoras de fertilizantes, insecticidas, herramientas y maquinarias agrícolas. Así mismo de las empresas importadoras como la Casa Ferreyros y Wiese.
Estatización de Perulac, Alambique de Tumbán y Peralca.
2. Reorientación de la producción agropecuaria en función de la alimentación popular, en tal sentido en disminución de las áreas sembradas de caña de azúcar y el aumento del área de cultivo de pan llevar.
3. Industrialización y mecanización de el agro que favorezca la máxima utilización de la mano de obra.

4. Solidaridad con todos los pueblos de América y el mundo que lucha contra el hambre y la -
miseria, la opresión y discriminación racial.

Problemas Regionales y Situación Política Actual

I. FRENTE A LA SEQUÍA

Exigir al Gobierno actual la inmediata ejecución del Proyecto de Irrigación Omos, lo cual permitirá resolver en gran parte el problema de irrigación en el departamento, así como ampliar el área de tierras de cultivo; y por último generar la electrificación de los pueblos de la Región - Norte.

II. FRENTE A LOS PROBLEMAS DEL PUERTO ETEN Y PIMENTEL

Exigir al Gobierno la construcción del terminal-marítimo de Puerto Eten, y por la permanencia de las actividades de desembarque de las exportaciones e importaciones; que se realicen en el Puerto de Pimentel, todo lo cual alivia en parte la desocupación de los trabajadores de estos puertos.

III. FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE PUEBLOS JOVENES

Apoyar las luchas de estos sectores por la derogatoria del Decreto Ley 22612 y por partidas presupuestarias para ejecución de obras de infraestructura de estos sectores (como son: agua, desagüe, luz, postas médicas, etc.).

IV. FRENTE AL PROBLEMA SALARIAL

Luchar conjuntamente con los demás sectores del pueblo por la solución de los pliegos de reclamos, presentados por los trabajadores del campo y la ciudad.

Luchar contra las alzas de los costos de productos de primera necesidad, la medicina, etc.

V. FRENTE AL PROBLEMA DE DESOCUPACION

Exigir al Gobierno de cumplimiento a sus promesas sobre la creación de fuentes de trabajo, reposición de los trabajadores despedidos y derogatoria del Decreto Ley de Estabilidad Laboral.

VI. FRENTE AL PROBLEMA DE ENERGIA

Exigir al Gobierno la construcción de la Hidroeléctrica de Carhuaquero además del Proyecto Olmos, a fin de dotar del servicio eléctrico de todos los pueblos de nuestra región.

Política Agraria del Régimen Actual

- I. Rechazar la mayor presencia del capital privado en la producción, comercialización, crédito, insumos, maquinarias y en la asistencia técnica.
- II. Exigir que las tierras recuperadas a la agricultura por grandes y medianas irrigaciones sean adjudicadas a las comunidades campesinas, cooperativas agrarias de producción y campesinos sin tierras de la región.
- III. Rechazar el regreso de los ganonales a las tierras de las Cooperativas Agrarias de Producción y Comunidades Campesinas. Así mismo exigimos que todas las tierras afectadas sean adjudicadas a los verdaderos campesinos.
- IV. Denunciar a las autoridades del Ministerio de Agricultura y al Tribunal Agrario por dictar falla favorable a los terratenientes en abierta contradicción a las disposiciones vigentes.
- V. Desenmascarar y rechazar al proyecto de Ley de Promoción Agropecuaria por atentar con la alimentación popular, la pequeña y mediana propiedad cooperativa, la pequeña producción campesina, la parcela y el progreso independiente de la agricultura.

- VI. Mantener firme nuestra lucha por la auténtica -- reforma agraria democrática y campesina que ha-- ga efectiva la consigna de tierra para quien la trabaja y promueva el progreso de la pequeña -- producción y la colectivización de la agricultura, incentivando un auténtico bienestar para -- las masas agrarias y de todo el pueblo, luchado por la expulsión de los monopolios imperialis-- tas y las nuevas formas de penetración del capi-- talismo en el campo, orientándoles hacia el lo-- gro de la nación libre, próspera y democrática.

Programa de Lucha del Campesinado Lambayecano

- I. Luchar porque el Gobierno declare en emergencia la agricultura lambayecana y aplique soluciones de corto y mediano plazo que contiene nuestra -- Plataforma de Lucha.

1. SOBRE CREDITOS, IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL

- a. Ampliación de los créditos de rehabilita-- ción a favor de todos los campesinos con-- ductores de predios rústicos y sin excep-- ción alguna, hasta por la suma de S/ 100,000 soles por Hectárea.

Deje sin efecto los plazos establecidos para su tramitación.

- b. Liberación de impuestos a los créditos de rehabilitación por espacio de 5 años y a partir del sexto no excedan al 5%.
- c. Inmediato otorgamiento de los créditos para iniciar la presente campaña.
- d. Que el Estado libere de todo tipo de impuesto a los productores agrarios del Departamento de Lambayeque por espacio de cinco años.
- e. Condonación de los créditos y los intereses respectivos que hasta la fecha ha contraído el sector agrario ante el Banco Agrario.
- f. El Instituto de Seguridad Social condone las deudas que por la cuota de Seguro Social deben las Empresas Campesinas. Corte inmediato de los procesos coactivos que en forma masiva y alarmante viene llevando a cabo.
- g. Que el Estado asuma y amplíe los servicios de salud a los trabajadores del campo no comprendidos en el actual Sistema de Seguridad Social.

2. SOBRE LA DOTACIÓN DE AGUA

- a. Reactualización inmediata del Padrón de Regantes para una distribución equitativa del agua entre todos los agricultores conductores de predios rústicos sin excepción alguna.
- b. Que la perforación, rehabilitación y equipamiento deben estar a cargo del Estado, adjudicándolos a los usuarios a precio de costo pagadero a largo plazo y bajo administración de los propios campesinos. Favoreciendo especialmente a los pequeños productores, empresas campesinas y comuneros organizados.

2. SOBRE EL PROBLEMA DE LA TIERRA

- a. Defensa de las tierras comunales. Reversión de las tierras comunales en poder de gamonales y terratenientes, al seno de la comunidad para su distribución y usufructo de acuerdo a la decisión democrática de los comuneros.
- b. Solución pacífica de los conflictos que por tierras mantienen las comunidades con empresas cooperativas y productoras individuales, con la participación de las organizaciones superiores del campesinado.

Las autoridades y dependencia estatales de
berán respetar y legalizar esta decisión --
democrática de las partes en litigio.

c. Derogatoria del D.L. de "recurso de amparo"
por el cual pretenden regresar a las tie--
rras adjudicadas antiguos terratenientes.
Ejemplos, lilean (Santa Cruz), San Roque,--
Capote, etc.

d. Defensa de la integridad territorial de las
empresas asociativas y pequeños productores
individuales adjudicatarios de reforma agra--
ria, ante el retorno de los expropietarios--
y otros "denunciantes de tierras" que son --
medianos agricultores y grandes comercian--
tes. Preferenciar su distribución y adjudi--
cación a la población laboral excedente en
las CAPS. a no parcelarse las tierras que --
son medianos agricultores y grandes agricul--
tores y a los campesinos sin tierras.

e. Persuadir a los socios de las CAPS. a no --
parcelarse las tierras frente al peligro --
que significa el futuro acaparamiento de --
sus parcelas por el voraz apetito de los --
burgueses agrarios.

En caso de haberse producido la parcelación orientarlos en la mantención de formas de - cooperación y administración colectiva de - los bienes de las mismas y apoyándolos en todo momento en sus luchas por sus derechos.

- f. Reducción de los mínimos inafectables de 15 hás. como máximo, para los propietarios individuales y adjudicándose inmediatamente - el excedente a los minifundistas y campesinos sin tierra.

4. SOBRE LA DEUDA AGRARIA

- a. No pago de la Deuda Agraria a los ex-hacendados.
- b. Agilización inmediata de los trámites sobre condonación de la Deuda Agraria en base al contrato de Compra-venta, exigiendo al Gobierno su no pago a los ex-terratinentes, en vista que el pueblo mismo es el que tiene que hacerlo a través de su aporte indirecto a los ingresos del fisco.
- c. Entrega de los títulos de propiedad definitiva a los adjudicatarios de Reforma Agraria. Empresas Campesinas y conductores directos, previa solución a los conflictos - que existieran con las Comunidades Campesinas y con participación de las organizaciones superiores del campesinado departamental y nacional.

26
25

5. SOBRE LA COMERCIALIZACION

- a. Establecimiento del sistema de comercialización directa entre los productores y los comerciantes minoristas, mediante almacenes de productos agrícolas y organizados por productos y por Valle. Eliminación del sistema de comercialización estatal y de los grandes comerciantes mayoristas privados.
- b. Establecimiento de un sistema de precios - que garantice precios de refugio y estabilidad para cubrir los costos de producción y el bienestar económico, social y cultural.
- c. Creación de almacenes adecuados para los productos agropecuarios para favorecer a los pequeños productores y el abastecimiento regular para el consumo popular.
- d. Creación de fábricas para la transformación industrial de algunos productos pecuarios y agrícolas como el tomate. Estos deben estar en manos de las propias organizaciones campesinas.

6. SOBRE DESTITUCION DE BAOS FUNCIONARIOS

Destitución del Sub-Director de Reforma Agraria, Salvador Linares; del Director Regional-Adjunto, Carlos Morales Serrano, que vienen -

apoyando las acciones de despojos de tierras a las CAPs. y pequeños productores. Destitución de los demás funcionarios que se les encuentre responsables en los delitos denunciados y otros comprometidos en el mal manejo de la administración pública.

7. SOBRE LOS INSUMOS AGRICOLAS

- a. Que el Estado subsidie los insumos que se utilizan en la producción agropecuaria a fin de abaratar los costos de producción y los precios de los artículos alimenticios, canalizándolos a través de las organizaciones agrarias.

8. DEFENSA DE LOS BIENES DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS

- a. Que los bienes y enseres de la Federación Agraria y sus respectivas ligas, se mantengan bajo su dominio, por constituir patrimonio adquirido. Rechazar los intentos del Gobierno de pretender entregarlos a los llamados Comités de Productores (fachada de los grandes propietarios agrícolas), derogándose el Decreto Ley 22776.

9. SOBRE PROYECTOS HIDROENERGETICOS

- a. Inmediata ejecución de los proyectos de Olmos y Carhuauero.
- b. Reinicio y culminación de la primera, segunda y tercera etapa de Tinajones.
- c. Inmediata ejecución de proyectos de medianas irrigaciones: derivación de las aguas de la laguna Shin Shin (Salas); de Chóchope, con las aguas de la laguna del Capitán Samán. Mantenimiento del canal Huallabamba para beneficiar a las comunidades de Motupe y Tongo-rrape.

10. SOBRE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA

- a. Exigir la implementación por parte del Estado los servicios de investigación, promoción y extensión agropecuaria, con el fin de aumentar la producción y la productividad del agro lambayecano.

11. NACIONALIZACION DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

- a. Nacionalización de la empresa monopolística Peralac (Nestlé) empresa transnacional que explota a los productores de leche y atenta contra la economía popular y la soberanía nacional. Adjudicación a sus trabajadores sin pago alguno.

II. Apoyar y unimos con los demás sectores del pueblo lambayecano y de nuestra patria por las reivindicaciones inmediatas y mediatas, haciendo -- del campesinado y de la clase obrera los puños -- clasistas y principales gestores de la unificación y organización de lucha del pueblo peruano.

1. Promover las rondas campesinas, como medio de defensa del campesinado frente al abigeato y asaltantes. Luchan por su reconocimiento legal por las dependencias estatales y como grupo de autodefensa bajo el control de las bases campesinas y la Federación.

2. Defender el derecho a la libre sindicalización de los trabajadores agrícolas en las em presas asociativas privadas.

.....

Centralización Campesina.

1. Rendir un homenaje póstumo a Túpac Amaru por su inmolación en la lucha por la liberación nacional.
2. Rendir un homenaje póstumo al Amauta José Carlos Mariátegui, por ser el fundador de la primera organización campesina del Perú y conductor ideológico de nuestras luchas por la liberación nacional.
3. Condenar al Régimen Belaundista gobernante y su política anti-campesina, anti-obrera, anti-popular, hambreadora y asesina, continuadora del régimen militar de Morales Bermudez y su abierto apoyo al capitalismo norteamericano y las Empresas Transnacionales.
4. Rechazar tajantemente el arbitrario D.L. 22199 (disolver la CNA).
5. Fortalecimiento de la FAL, con una línea clasista y unitaria fortaleciendo así a nuestra CNA.
6. Impulsar la unidad de la CNA y CCP hacia la central única del campesinado, planteando a las direcciones nacionales, la formación de un Comité Permanente de Coordinación de todo el campesinado a nivel nacional teniendo como ejes a la CCP y a la CNA, y además que se establezcan relaciones entre la FAL y la CCP, así como bases de CCP, con CNA.

7. Ratificar el acuerdo del II Congreso Nacional de nuestra CNA, que rechaza la acción divisionista del PC -- Unidad al dar impulso a una central burocrática como es la CGCP, llamando a las bases hermanas que hayan sido confundidas, a fortalecer la unidad de las Centrales CNA CCP.
8. Exigir el reconocimiento legal y oficial de nuestra gloriosa CNA y la derogatoria del Decreto Ley 22776; así como repudiar a la ONA y la FAR (Frente Agrario-Rural).
9. Ratificar el acuerdo del II Congreso Agrario sobre "Situación Orgánica del Campesinado Peruano", en su acuerdo tercero que dice " Rechazar la actitud divisionista del PC UNidad y su intento de formar una central burocrática sin bases campesinas!"
10. Modificar los Estatutos de la CNA, FAL y Ligas, en el sentido de aceptar en su seno a los Sindicatos Cafeteros; así como otras organizaciones clasistas.
11. Forjar la alianza obrera campesina, como fuerza motriz que impulse la lucha por la instauración de un Gobierno Popular revolucionario.

Chiclayo, 16 de Diciembre de 1,980

JUNTA DIRECTIVA F.A.L.

Período 1980-82

Presidente: LAZARO LUNA CH
 Vice-Presidente: Elpidio Guerrero Ch
 Sec. Actas: Francisco Julia Paz
 Sec. Economía: Pedro Sánchez de la C
 Sec. Organización: Juan Urbino Gualdo
 Sec. Prensa: Jorge Quiñones S.
 Sec. Capacitación: Segundo Querecillo M.
 Sec. Juventud: Marco Ríos Rojas
 Sec. Del. y Sind. Severino Guerrero F.
 Sec. Emp. Camp: Arturo Espinoza C.
 Sec. Plan. y D.: Luis Colásol
 Sec. Bienestar ODH: Vicente Navarro

DELEGADOS ante la CNA

EDITADO: Por la Secretaría de Prensa
 de la Federación Agraria
 de Lambayeque (F.A.L.)

Av. Balta 582 - 2º Piso - CHICLAYO

JUNTA DIRECTIVA FAL.

Periodo 1980-82

Presidente : LAZARO TUNGA CH.
Vice Presidente: Elpidio Guerrero Ch.
Sec. Actas : Faustino Julca Paz.
Sec. Economía : Porfirio Sánchez de la C.
Sec. Organizac. : Juan Urbina Gastulo.
Sec. Prensa : Jorge Quiñones S.
Sec. Capacitac. : Segundo Querevalú M.
Sec. Juventud : Marco Ríos Rojas.
Sec. Def. y Sind: Severiano Guerrero P.
Sec. Emp. Camp: Arturo Ipanaque C.
Sec. Planif. y D : Lucio Cajusol.
Sec. Bienest. DDHH: Vicente Navarro.

DELEGADOS ante la C.N.A.

Lázaro Tunga Chapoñan.
Máximo Sánchez de la C.
Jorge Quiñonez Severiano.
Felipe Chunga Chicoma.
Héctor Cornejo.

29

INFORME DEL PRESIDENTE INTERINO DE LA FEDERACION AGRARIA DE
=====

LAMBAYEQUE (FAL) ANTE EL II CONGRESO DEPARTAMENTAL.
=====

Compañero Luis Aliaga Quispe, Presidente de la Confederación Nacional Agraria; compañero Andrés Luna Vargas, Secretario General de la Confederación Campesina del Perú, compañero Dirigente de la CGCP; compañeros integrantes de Delegaciones campesinas que nos visitan de otras Federaciones; compañeros Delegados a este nuestro magno II Congreso y compañeros invitados que nos acompañan.

Reciban Uds. el saludo fraterno y combativo de la Comisión Organizadora del Congreso y, en particular el mío propio, que les doy la bienvenida con la sinceridad que nos caracteriza a los campesinos, deseando que todos nosotros sepamos cumplir, la esperanza de miles de campesinos Lambayecanos que esperan contar con una Federación Agraria poderosa, clasista y unitaria.

Hermanos Campesinos, como parte de este informe, quiero aquí rendir un homenaje póstumo a nuestro recordado Presidente de la Federación, que tanto empeño puso en la realización de este Congreso que hoy nos reúne en su presencia. Se debe saber que nuestro compañero Leoncio Burga Ordóñez, luchó tenazmente para convertir a nuestra FAL, en una Institución combativa y ese empeño fue compartido por quién hoy les dirige este informe. La realización y el éxito de nuestro II Congreso, es el mejor homenaje que podamos rendirle y es el que asumimos al darle nuestra última despedida. Queremos también que como justo homenaje al gestor de este evento, este nuestro II Congreso, se llame LEONCIO - BURGA ORDÓÑEZ, que proponemos a consideración de todos Uds.

1.- El Nacimiento de nuestra Federación Agraria de Lambayeque.- Los campesinos Lambayecanos han realizado dos esfuerzos muy importantes para lograr la formación de una Federación Agraria que guiara y fortaleciera la lucha contra los terratenientes y los gobiernos reaccionarios. Uno de los primeros esfuerzos que se recuerdan, se da el año de 1,931, cuando se forma la Unión Sindical de Trabajadores de Lambayeque (USTL) como organismo centralizador de los obreros, artesanos, trabajadores azucareros, etc. En esos años la represión gubernamental aplasta esta primera iniciativa que buscaba como se ha visto no solo unificar a los campesinos, sino, a toda la clase trabajadora del departamento. En el año de 1,945 y luego en 1,956, se produce la formación de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, que como su nombre lo indica, agrupaba sólo a los trabajadores azucareros, entre los cuales estaba Pomalca y Pucallá.

Es en el año de 1,973, cuando se produce el primer gran esfuerzo, por la formación de una Federación Campesina Departamental, con la Formación de la Federación Departamental de Campesinos de Lambayeque (FEDECAL), en la que se lograron organizar numerosas bases campesinas, que después pasa-

años afiliadas a la CCP.

La formación de nuestra Federación Agraria de Lambayeque, se produce - en el mes de Octubre de 1,974 y lo hace sobre la base de 5 Ligas Agrarias - cada una de las cuales tenía sus respectivas bases organizadas y que en el 75 se integra la Liga Agraria de Santa Cruz. La organización de la FAL contó con el apoyo entusiasta de los campesinos que anhelábamos un organismo centralizador, que se viera al frente de nuestras reivindicaciones y, - también es necesario decir que la formación de la FAL, se hizo posible - por el apoyo que dió el Gobierno a través fundamentalmente del Sinamos. La formación de las otras Federaciones y hasta la propia CNA, se hizo apoyado y guiado por la disposición oficial, esto es, el Decreto Ley - 19400, dado por el mismo Gobierno.

Somos claros al señalar que nuestra FAL fue dirigida, controlada y manipulada por el Gobierno a través fundamentalmente del Sinamos, ya que obligó tanto a la FAL, como a sus respectivas Ligas, a regirse por las disposiciones contenidas en la 19400. Esta ingerencia directa del Gobierno duró hasta el año 1976, y se caracteriza por lo siguiente:

a.- La labor de los Dirigentes. - Las Dirigencias que se suceden en la Federación, no han sabido recoger los problemas fundamentales de las bases campesinas, levantando una Plataforma de lucha para presentarla al gobierno para su solución. Lejos de acudir a medidas de lucha que las masas exigían, los Dirigentes se limitaban a solicitar entrevistas, viajes a Lima y tramitaciones sin fin, esperando la buena voluntad de los funcionarios.

b.- La FAL como apoyo Político al Gobierno. - Al estar la Dirigencia de la Federación creada, apoyada y financiada por el gobierno; se mantuvo alejada de los problemas de las bases y consiguientemente fue muy utilizada como organización campesina para los fines del propio Gobierno. Recordamos por ejemplo los ataques a la huelga del SUTEP. El silencio que guardamos con motivo de la masacre de los campesinos de Huamachuco etc.

c.- Buenas relaciones con la Burocracia Estatal. - Mientras los Dirigentes campesinos nos portábamos en forma dócil y sumisa, los funcionarios nos trataban bien, nos daban mucha ayuda para las tramitaciones, mucha facilidad en movilidad, hasta nos facilitaron secretarías. En aquel tiempo nos llamaron "hermanos campesinos" y hasta el Prefecto nos recibía en su despacho en forma muy amable. Esto fue así mientras la FAL y sus Ligas seguíamos sumisos, apoyando o callando; pero cuando empezamos a levantar nuestra voz y puño rebeldes, empezaron a incomodarse - hasta después declararnos la guerra abiertamente.

2.- A partir de 1,978 empieza nuestra FAL a tomar un nuevo camino: el camino -

de la lucha consecuentes. No queremos ³ mencionar el problema que se dio en el año 1,977 que originó la ruptura de la Federación, me cabe señalar solamente que esa pugna ayudó mucho a despejar el panorama para enrumbarnos mejor, la semilla ya estaba sembrada y no pasaría mucho tiempo en que diera su fruto y ahora en este Congreso creemos y esperamos que lo hará. En Agosto de 1,975, se produce el golpe de Morales Bermudez y a los pocos meses empieza a demostrar sus dientes anticampesinos y con ello se inició un lento pero definitivo alejamiento de los Dirigentes FAL y de las Ligas con el Gobierno Militar que conducirá (ante la imposibilidad de lograr nuestra sumisión) a la ruptura definitiva después de una práctica declaración de guerra en la que acuden a los recursos más despreciables para dividirnos y desorganizarnos. Como respuesta y desafío los campesinos elevamos nuestra voz diciéndoles; que si bien es cierto que por un Decreto nos suspendían, nos pensaba mos, que con otro Decreto nos matarían. Y aquí estamos queridos compañeros peleando y fortaleciendo nuestra CNA y nuestra FAL, en búsqueda de la unidad del campesinado nacional.

Justamente el año 1,978, se inicia el lento caminar de nuestra Federación hacia el Sendero ancho y luminoso del Clasismo y es representativo que en Mayo de ese año, nuestro compañero Leoncio Burga, entonces Secretario de Defensa y Reforma Agraria, cayera en las manos de la fuerza represiva siendo llevado a Lima en la que junto con otros Dirigentes (incluyendo al que habla) permaneció 40 días. Esa prisión marca el inicio de nuestro nuevo camino, en defensa de los sagrados intereses, a los que el campesinado había encomendado en el I Congreso de la FAL.

3.- La FAL empieza en forma muy débil a impulsar un trabajo clasista. - En los años de 1,978 y más concretamente en 1,979, la Federación Agraria recibe la fuerza y el impulso de nuestras Ligas Agrarias que realizan sus Convenciones; Se produce la Convención de la Liga de Lambayeque, en el mes de Diciembre; La Convención de la Liga del Valle La Leche Zona Motupe-Olmos, en el mes de Noviembre; la Convención de la Liga de Santa Cruz, en el mismo mes, y así de igual forma la Liga Agraria de Chiclayo, Mientras que la Liga de Ferreñafe lo hace en el mes de Julio y la Liga Agraria de Zaña en el mismo mes.

En estas Convenciones se dan a mi modo de ver, los primeros pasos serios y correctos para producir la reorganización de nuestra FAL, esto es, producir un movimiento desde las bases y con esa fuerza producir la reorganización. El otro camino era el Burocrático, es decir producir el cambio de Dirigencia en una Asamblea de Delegados. Creemos necesario en esta parte reconocer la decisión de lucha de las bases campesinas y de los Dirigentes de Ligas, que han sabido responder adecuadamente en las tareas de organización del campesinado. En las mencionadas Convenciones se realizaron avances, en lo que se refiere a adoptar una línea Sindical Clasista, en criticar a la 19400 y en levantar Plataformas de lucha que nos ponen en mejores condiciones.

Entre el 29 de Setiembre y el 3 de Abril de 1979, se produce el II Congreso Nacional de nuestro CNA, en la CAP Achirana de Ica. Nuestra Federación acude con una numerosa Delegación, la misma que juega un importante papel en los acuerdos que allí se adoptaron. Creemos sinceramente que este magno evento constituye un paso importante, en el fortalecimiento de CNA y un avance hacia la unificación del campesinado nacional de la CNA y la CCP, que dirige nuestro compañero Andrés Luna Vargas aquí presente. En relación a ello se acordó repudiar las maniobras divisionistas del APRA y de su FENCAP, así mismo en la moción No 3, sobre la situación orgánica del campesinado se acordó rechazar la actitud divisionista del PC Unidad y su intento de formar una central burocrática sin bases campesinas. Mientras que se acordó desde las mismas bases la unidad del campesinado..... coordinar acciones de trabajo con la CCP, contra el enemigo común, el imperialismo, la Gran Burguesía nacional intermediaria y los terratenientes. Queremos entonces que este II Congreso consolide la unidad del campesinado desde las bases, como se ha venido planteando en Convenciones de Ligas.

En Marzo del presente año, Hidalgo Querevalú que se desempeñaba como Presidente de la FAL, presenta su segunda y terminante carta de renuncia al cargo de Presidente y se aleja de sus responsabilidades. Antes lo habían hecho la casi totalidad de sus Dirigentes. Ante esto asume la Presidencia nuestro compañero Leoncio Burga Ordoñez, y desde entonces la orientación clasista de la FAL, se hace más clara y se produce un gran avance como lo trataremos brevemente de señalar.

-El 20 de Marzo se realiza el Fórum sobre sequía, conjuntamente con la Liga Agraria de Lambayeque.

-El 22 de Marzo en coordinación con las Ligas Agrarias de Lambayeque, Motupe-Olmos y Zaña, se realiza una marcha a ORDELAM, para presentarle las exigencias del campesinado.

-El 11 de Abril, se produce un gran Mítin Campesino -la principal acción del campesinado-, en la Plaza de Armas, como Acto de protesta por la indiferencia del Gobierno a los problemas de la Sequía. En ese Mítin hizo uso de la palabra nuestro difunto Presidente.

-El mes de Julio nuestra FAL, haciéndose eco del malestar de toda la población Lambayecana realiza un Panel Fórum, sobre el Proyecto de Olmos, que había sido cuestionado por representantes de Acción Popular.

-Luego se realiza un Gran Mítin en Olmos, el 11 de Agosto, con la misma finalidad a la que asiste nuestra Federación, donde se elaboró el Pliego Petitorio del Campesinado de Lambayeque; el mismo que fue entregado por nuestro compañero Leoncio Burga al Presidente y a los Parlamentarios.

-Posteriormente la FAL interviene en la Preparación de un Fórum, sobre correlación de las CAPs, al que asisten representantes de la CNA-

y CCP; y posteriormente en el mes de Setiembre, se promueve un Fórum sobre la Sequía conjuntamente con la CAP "José Carlos Mariátegui" y - finalmente, en la organización del Comité de Lucha del Agro-Lambaye - cano, que se realiza el 7 de Octubre, donde es elegido Presidente del Comité el compañero Leoncio Burga Ordoñez.

Como vemos este breve recuento sirve para demostrar que en los últimos meses- hicimos los esfuerzos los dos Dirigentes que nos mantuvimos hasta el final de de poner a nuestra FAL, a la altura de las circunstancias. En esa lucha reci- bimos el apoyo de nuestras Ligas bases. No pudimos hacer más por diversas cau- sas, que hasta ahora aún han frenado nuestra capacidad. Una de ellas indudablemente, es el abandono de sus responsabilidades por los Dirigentes que fuéramos elegidos por las bases.

4.- El Abandono de muchos Dirigentes debilitó a nuestra Federación. - Tengo que señalar brevemente que los compañeros que abandonaron su cargo es en or- den y fecha a mención:

- Guillermo Agip; fallece en el mes de Enero de 1,980
- Hidalgo Querevalú; renuncia en el mes de Marzo de 1,980
- Simón Sánchez; asiste desde el mes de Mayo en [redacted] y los- demás Dirigentes, solo a las reuniones de Junta Directiva y otros.

Compañeros entrego este informe a la consideración de Uds. Lo escribe uno de los los compañeros que junto con nuestro sacrificado Dirigente Leoncio Burga, su- pimos mantenernos hasta el final leales y consecuentes con el mandato de nues- tros hermanos campesinos. Pido a todos Uds. acompañen avivando las consignas.

¡COMPAÑERO LEONCIO BURGA ORDONEZ! P R E S E N T E

¡VIVA LA UNIDAD DEL CAMPESINADO LAMBAYECANO! V I V A

¡VIVA NUESTRO II CONGRESO CAMPESINO!

Muchas gracias queridos compañeros.

RECIBIDO

Lima, 12 de 10 de 1980

COMISION ORGANIZADORA DEL I CONGRESO DE NACIONALIDADES
QUECHUAS , AYMARAS Y DE LA SELVA.

Compañero ; *Confederación Campesina del Perú - CCP*

La comisión organizadora invita a Uds. a participar en nuestro I Congreso Nacional a realizarse los días 2,3 y 4 de Noviembre del presente, en la ciudad del Cusco.

En este congreso los campesinos, trabajadores y pueblo quechua, aymara y de los grupos nativos de la selva daremos a conocer nuestros problemas más urgentes como la amenaza de una nueva Ley Agraria que atenta contra nuestros derechos ancestrales sobre la tierra y nuestros bienes; como el peligro de eliminar el libre cultivo de la coca; el retorno de los gamonales y el desalojo de los grupos nativos de sus tierras en beneficio de los extranjeros y los explotadores. Esta agresión también se expresa en el no reconocimiento oficial de nuestra lengua quechua, aymara y en continua subordinación y aplastamiento de nuestra cultura autóctona; hecho frente al cual necesitamos unirnos y organizarnos, para que avancemos en la defensa de nuestros derechos.

Acompañamos esta invitación, la Convocatoria al I Congreso y el Reglamento que indica la forma como Uds. deben elegir su representante.

Atentamente:



Carlos Tanco Zavaleta
CARLOS TANCO ZAVALETA
PRESIDENTE DE COMITE ORGANIZADOR
Domingo Spiritupac Asqui
DOMINGO SPIRITUPAC ASQUI
SECRETARIO GENERAL DE LA
FEDERACION AYMARA "TUPAC
KATARI "





COMISION ORGANIZADORA DEL PRIMER CONGRESO DE LAS NACIONALIDADES

APARTADO 2234 - Lima 100. CEJAC: Santo Domingo 218 altos - Cusco

CONVOCATORIA

AL I CONGRESO DE NACIONALIDADES QUECHUA, AYMARA Y DE LA SELVA

El 4 de Noviembre de 1979 se celebró en la ciudad del Cusco un ENCUENTRO DE LAS NACIONALIDADES QUECHUA, AYMARA Y DE LA SELVA preparatorio a la celebración del "BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE 1780" abanderada por José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II y destacados dirigentes revolucionarios de aquel entonces.

Este Encuentro puso de manifiesto la importancia de celebrar y conmemorar la Gesta Histórica de nuestros antepasados en pos de formar la Nación Peruana, con la simiente de nuestro propio pueblo, es decir los quechuas y los aymaras.

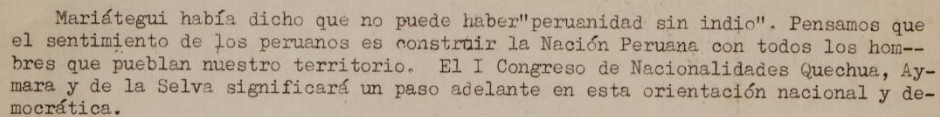
Fruto de este exitoso evento fue la conformación de nuestra Comisión Organizadora para la celebración del Bicentenario de la Revolución de Túpac Amaru II y del I Congreso de las Nacionalidades Quechua, Aymara y de la Selva. Esta comisión cumple pues con la responsabilidad encomendada de convocar a la Celebración del Bicentenario de la Revolución de Túpac Amaru II y llamar al I Congreso de Nacionalidades Quechua, Aymara y de la Selva para los días 2,3,4 del mes de Noviembre de este año.

La celebración del Bicentenario de la Revolución de Túpac Amaru II obedece a los acuerdos tomados en el Encuentro de Nacionalidades de 1979. La gesta de Túpac Amaru II y de Tupac Katari intentó constituir nuestra Nación Peruana, teniendo como eje a los quechuas y a los aymaras. Este antecedente histórico es el acontecimiento más importante de constitución democrática de nuestra patria. La vocación democrática y patriótica de nuestro pueblo exige que el Perú se constituya en nación y esa voz de nuestros antepasados Túpac Amaru y Túpac Katari, lo mismo que la voz maestra de José Carlos Mariátegui que diagnosticó a nuestra patria como una nación en formación.

Fruto del desarrollo de diversos acontecimientos en nuestra vida patria, se han configurado nuevos componentes y grupos de peruanos que beben de fuentes autóctonas sino que su origen ha sido extranjero, europeo, africano o asiático. Todos en conjunto formaremos la Nación Peruana, pero hoy en día los quechuas, los aymaras y las nacionalidades de la selva se encuentran particularmente agobiadas por el peso de la opresión sobre su propia identidad nacional. ¡Habrà Perú sin reconocer los derechos nacionales, la lengua, las culturas, los problemas de tierra de las más diversas nacionalidades! Seguramente que no habrá nunca, sino se resuelven estos problemas del indio tendrá que solucionarse y solucionaremos el problema nacional en nuestro Perú. No hay otro camino.

Perú: en la resolución del problema nacional, del problema de la unidad más amplia y más diversa de todos los grupos nacionales del Perú, tendremos que advertir que la solución al problema nacional se une a la solución al problema agrario en el país. La característica particular de la solución del problema nacional en el Perú es que justamente todas las nacionalidades oprimidas son campesinas y están agobiadas por los problemas relativos a las tierras, viven con la servidumbre y la semifundamentalidad a cuestas. Resolver el problema nacional significa aliviar la pesada carga sobre nuestros campesinos, significa orientar nuestra producción industrial teniendo como mira los hombres del campo y significa romper nuestros lazos de dependencia con el exterior para beneficiar a todos los trabajadores.

Este es el punto de vista que la Comisión Organizadora presenta para fundamentar la celebración de la Revolución de Túpac Amaru II. Estas razones significan pues, la búsqueda de una alternativa que recoja la situación del Perú actual y proyecte hoy, las tareas y las soluciones a nuestro complejo problema nacional.



Estebán Puma - Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC).

Eusebio Farfán - Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru (FARTAC).

Víctor Almanza - Federación Aymara " Túpac Katari ".

César Riveros - Federación Provincial de Grau, (Apurímac).

Luis Sanches - Liga Agraria de Abancay " Mártires de Lichiagua".

PLAZOLETA DE SANTO DOMINGO 263 CUSCO.

C E J A C .

+

REGLAMENTO DEL I CONGRESO DE LA NACIONALIDADES QUECHUA ,
AYMARA Y DE LA SELVA.

I.- De la sede y fecha del I Congreso de Nacionalidades.

El I Congreso de Nacionalidades Quechua, Aymara y de la selva se realizará en la ciudad del Cusco, los días 2,3 y 4 de Noviembre de 1980.

II.-De la Agenda.

La Agenda que el I Congreso de Nacionalidades desarrollará es la siguiente:

- 1.- Informe del Comité Organizador y de los Representantes de las Nacionalidades Quechua, Aymara y de la Selva asistentes al evento.
- 2.- Resolución sobre el Bicentenario de la Revolución de Túpac Amaru II en 1780.
- 3.- La situación política actual y los problemas de la nacionalidades.
 - a.- Tierra, Comunidades y Organización Sindical Campesina.
 - b.- Municipales y la Regionalización.
 - c.- Lengua y Cultura.
 - d.- Selva: Política de la colonización y comunidades nativas.
 - e.- Programa y las Nacionalidades en el Perú actual.
- 4.- Plataforma de lucha y Memorial al Presidente de la República del Perú.
- 5.- Constitución del Consejo de las Nacionalidades Quechua y Aymara y de la Selva del Perú.

III.- De los delegados.

Las delegaciones para el I Congreso serán de tres tipos:

- a.- Delegados Plenos: Serán delegados plenos todos los representantes de las organizaciones campesinas quechuas, aymaras y comunidades nativas de la selva; que estén debidamente acreditadas por sus respectivas organizaciones. También los Obreros, trabajadores e intelectuales quechuas, aymaras y de las comunidades nativas de la selva, que sean representativos. Los delegados plenos tienen derecho a voz y voto.
- b.- Delegados Preternos: Serán delegados fraternos todas las personas que no representen organizaciones campesinas quechuas, aymaras, de las comunidades nativas de la selva, o que sean de ese origen, pero que representen organizaciones e instituciones afines a estas nacionalidades.

Así mismo se les considerará a los representantes de organizaciones sindicales, como populares, culturales y personalidades democráticas. También serán delegados fraternos las organizaciones y frentes políticos revolucionarios, con un delegado. Tienen voz pero no votan.

c.- Delegados Observadores: Serán delegados observadores las personas que asistan a nombre de instituciones y organizaciones, o individualmente, que deseen participar y pagan su cuota de inscripción. Los delegados observadores no tienen ni voz ni voto.

La comisión Organizadora del I Congreso, definirá el carácter de los delegados, siendo finalmente sancionados esto en la Primera Sesión Plenaria del evento.

IV.- Sobre la Representatividad.

Las organizaciones nacionales de trabajadores y del campesinado tendrán derecho a acreditar hasta cinco (5) delegados Plenos.

Las federaciones Departamentales de Campesinos, tendrán derecho a inscribir hasta cuatro (4) delegados plenos.

Las federaciones Provinciales hasta tres (3) delegados plenos.

Las Federaciones Distritales, hasta dos (2) delegados plenos.

Las Comunidades campesinas, los grupos campesinos y los sindicatos campesinos un (1) delegado Pleno.

V.- Sobre la Economía.

Para gastos de alimentación así como para la reproducción de documentos que representen, se aportará:

Delegados plenos ; 200 soles.

Delegados fraternos 400 soles.

Delegados Observadores 600 soles.

VI.- Sobre la Votación.

Los acuerdos se tomarán por consenso. En caso de votación será por mayoría simple; en caso de empate el Presidente del evento dirimirá.

VII.- Sobre la disciplina

Para el normal desarrollo del evento, se formará una Comisión de Disciplina, a cargo de dos (2) compañeros disciplinarios del evento.

NOTA FINAL: Requisito importante para los delegados traer ponchos y frazadas para dormir y plato y cuchara para las comidas.

Atentamente.

La Comisión Organizadora del I Congreso.

#####

Liga Abancay. 36
RECIBIDO

COMVOCATORIA

Lima, 7 de *7.0* de 19 *80*

LOS DELEGADOS DE LA FEDERACIÓN AGRARIA DE APURIMAC (FARA), REUNIDOS EN ABANCAY ENTRE LOS DÍAS 28-1º Y 2 DE LOS MESES JUNIO-JULIO, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

- 1.-QUE LA GRAVE CRISIS SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO-CULTURAL QUE AEECTA AL CAMPESINADO EN GENERAL, REQUIERE UNA URGENTE CONVOCATORIA A UN EVENTO CONGRESAL, A FIN DE ENCARAR UNITARIAMENTE LAS ALTERNATIVAS DE LUCHA QUE DEBEN EJECUTARSE DE INMEDIATO, EN PARTICULAR EN LO REFERENTE A LA CUESTIÓN DE LA TIERRA-(LOS DESPOJOS, DEVOLUCIONES).
- 2.-QUE ES NECESARIO REORIENTAR Y FORTALECER LA FARA EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL HISTÓRICO CONGRESO -7,8 Y 9/10/77, CON LA FINALIDAD ENFRENTAR A LOS GAMONALES-TERRATENIENTES Y LOS BURGUESES DE TODA LAYA CON EL ACTUAL GOBIERNO MILITAR O CON EL PRÓXIMO BURGUES DE TURNO; QUIENES TODO EL TIEMPO SE HAN ENQUISTADO EN EL PODER PARA EXPLOTAR Y OPRIMIR AL CAMPESINADO Y A LA CLASE TRABAJADORA, SOMETIENDÓNOS A UNA CRUEL EXPLOTACIÓN DESDE HACEN CUATRO SIGLOS Y MEDIO.

- 3.-LAS RAZONES EXPUESTAS JUSTIFICAN LA INMEDIATA REALIZACIÓN DE UN GRAN EVENTO CONGRESAL DE CAMPESINOS CON LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE TODAS LAS BASES QUE INTEGRAN LA FARA DE APURIMAC.

ACUERDAN:

- A) CONVOCAR AL TERCER CONGRESO DEPARTAMENTAL CAMPESINO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA DE APURIMAC, A REALIZARSE EN ABANCAY, LOS DÍAS-27-28 Y 29 DE ~~NOVIEMBRE~~ *NOVIEMBRE* 1980.
- B) LOS PARTICIPANTES AL III-CONGRESO DE LA FARA CONCURRIRÁN DEBIDAMENTE ACREDITADOS: REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, COOPERATIVAS Y GRUPOS CAMPESINOS-BASES DE FARA. MÁS -- LOS CINCO DELEGADOS DE LAS LIGAS AGRARIAS PROVINCIALES.
- C) FINANCIACIÓN: EL CONGRESO DE CAMPESINOS DE APURIMAC SERÁ FINANCIADO CON EL APOORTE DE TODAS LAS BASES CAMPESINAS DE APURIMAC.

TEMARIO.

- 1º INFORME DE TODAS LAS BASES ASISTENTES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FARA.
- 2º REFORMA AGRARIA;
- 3º PROBLEMÁTICA DE LA PRODUCCIÓN;
- 4º ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL;
- 5º PLATAFORMA Y PROGRAMA DE LUCHA DE LA FARA.

ABANCAY, JUNIO DE 1980.

COMISIN JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

RECIBIDO

Lima, 29 de Julio de 1930

CAJAMARCA

INFORME DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA FEDICC

Compañeros delegados campesinos, asistentes a este magno evento, en mi calidad de dirigente nacional de la Confederación Campesina del Perú CCP y sub secretario de la FEDECC (Federación Departamental de Campesinos de Campesinos de Cajamarca y Presidente de la Comisión organizadora de la Federación Distrital Campesina de Cajamarca, Reciban el saludo clasista y revolucionario del CCN de la CCP y de la Comisión Organizadora, me toca en esta oportunidad transmitirles el informe de la Comisión Organizadora, el cual además de las tareas que hemos cumplido tiene que ver con la forma y la situación en la que nos desenvolvemos los campesinos de nuestra patria y en particular de nuestro distrito.

CONSIDERANDO :

1.- Que el desarrollo de la lucha de clases en la actual situación política obliga a que el campesinado de nuestra patria y de nuestro distrito debe saber distinguir quienes son sus amigos y quienes son sus enemigos, es así que nuestros enemigos jurados son los gamonales, la gran burguesía y el imperialismo, estos tres parásitos han conformado su estado reaccionario. Desde la independencia a la fecha seguimos oprimidos, Matute nuestro maestro y guía fue justo al explicar y caracterizar por estas razones a nuestra sociedad como semifeudal por la existencia del gamonalismo dejado por los españoles, nuestro país es eminentemente agrario. También tenemos en la actualidad una burguesía que explota y que se desarrolla apoyada por el imperialismo esto se da principalmente en la Costa en las haciendas azucareras, algodóneras y en las llamadas cooperativas estatales y en la sierra las compañías mineras, también las empresas pesqueras son empresas del imperialismo, y en tanto nuestra burguesía es débil e incapaz de eliminar a los gamonales y expulsar al imperialismo, esto para desarrollar el capitalismo peruano independiente, éstos son los que se llevan nuestras riquezas y nos dejan en una bárbara miseria. Se dice por eso que nuestro país es semicolonial es decir dependiente y dominado por los yanquis. Tenemos una agricultura atrasada y las autoridades son parte del aparato que nos explota por eso que cuando nos vamos a pedir justicia nos rechazan y no nos hacen justicia. El campesinado de nuestro distrito se ha defendido sin ninguna orientación clasista y en forma dispersa por desconocimiento de un programa y organización.

Tenemos apenas una comunidad reconocida que es la de Tual-Negritos en el distrito de Cajamarca, muchos campesinos por poseer retacitos de tierras insuficientes para que puedan vivir, han bajado a Cajamarca creyendo solucionar sus problemas y otros se van a la Costa dejando sus seres queridos, pero resulta que también en esos lugares no hay salvación, la pobreza es para la inmensa mayoría, solución sólo habrá cuando los propios campesinos nos organicemos y luchemos junto con la clase obrera y el resto del pueblo por nuestros derechos, tumbando al Estado y gobierno de los ricos que representa a los gamonales, burgueses e imperialistas. Destruyendo a estos criminales ya no moriran de hambre nuestros niños ni quedarán analfabetos ni sufriremos la represión, la tortura, la cárcel y las masacres, cuando luchamos por nuestros derechos.

Por eso no debemos caer en el engaño y la demagogia del gobierno de turno y luchar más bien por una auténtica Reforma Agraria impulsada por los propios campesinos bajo la dirección de la clase obrera y el pensamiento de nuestra guía José Carlos Mariátegui.

2.- Que las fuerzas reaccionarias gamonalistas en nuestro distrito de Cajamarca han tratado de mil formas de desalojarnos de las mejores tie

...rras para acumular sus ganancias y hacerse ricos con nuestro sudor acaso no sabemos que los hacendados para adueñarse de las tierras de Porcón y del valle del distrito de Cajamarca no comenzaron a la fuerza a desalojarnos valiéndose de sus autoridades y policías, pero los campesinos jamás dejamos ni dejaremos de luchar en defensa de nuestras tierras lo que si es que hemos caído en el engaño de los partidos de los explotadores como el Apra, el PPC, Acción Popular, etc, así / el Apra desde 1930 ha venido y viene engañando sin preocuparse de nuestros problemas y hoy es defensor de los terratenientes como por ejemplo al candidato del Apra Noriega que es un gamonal, que jamás va a salir en nuestra defensa, así como Acción Popular, PPC etc. ahora intentan engañarnos de nuevo y ganarnos para apoyar sus listas electorales como lo fue para el 18 de mayo pasado de 1980, todas estas demagogias son para desviarnos a los campesinos del camino revolucionario, por eso debemos unirnos en nuestras Federaciones, comites campesinos, comunidades, en sindicatos agrícolas, de esta manera el campesinado organizado con una conciencia de clase, ya no podremos caer en el engaño de nuestros enemigos.

3.-El gobierno Belaundista de Acción Popular en alianza con el PPC, Apra estos partidos fieles sirvientes de la burguesía burocrática, del gamonalismo, del imperialismo yanqui, a la cabeza con su gobierno reaccionario vestido de civil ahora pretenden poner en mayor hambre a la clase obrera y otros sectores populares, subiendo el costo de vida, no dando ocupación, hipotecando a nuestro país. Todos sus ofrecimientos sólo ha quedado en palabrería, las Federaciones y las centrales calsistas y los revolucionarios consecuentes tenemos que luchar contra esta política de hambre y de represión, y es peor ahora cuando este gobierno hace regresar a los hacendados para quitar la tierra a los campesinos, valiéndose del decreto ley 2919, están desalojando al campesinado de sus tierras.

4.-HISTORIA DE LOS ENGAÑOS DE BELAUDE DE ACCION POPULAR Y DE LA FALSA REVOLUCION DE VELA CO

En 1964 el gobierno de Belaunde después que triunfa a través del parlamento, cuya mayoría tenía el Apra, decretaron la ley 15037, así como ahora con esta ley trataron de aplastar al movimiento campesino, la 15037 era una ley de reforma Agraria hecha por la burguesía para defender sus intereses en alianza con los gamonales, porque veían peligrar su poder, en el sur y en el norte el campesinado tomaba masivamente las tierras y expulsaba a los gamonales del campo. La burguesía, los gamonales y el imperialismo querían hacerse pasar de buenos haciendo su reforma Agraria 15037 para desviarla de su lucha revolucionaria aprovechando su falta de organización, conciencia de clase y falta de vinculación con la clase obrera.

En 1962, el MIR toma la iniciativa de organizar, creemos que fue correcta de recuperar las tierras mediante los levantamientos campesinos armados en camino hacia la liberación nacional, la democracia popular y el Socialismo. Creemos que esta conducción le faltaba extenderse a nivel nacional en sus diferentes organizaciones buscando sitios estratégicos para su triunfo.

La segunda ley de reforma agraria impulsada en 1968 por el general Velasco con el apoyo de la burguesía burocrática y los grandes gamonales, se hicieron pasar de revolucionarios con el fin de engañar a los campesinos, cosa que muchos campesinos lo creyeron y apoyaron para formar Federaciones paralelas ofreciendo el cielo y la tierra. El SINAMOS creado bajo la ley 19400 principal instrumento de agitación y propaganda para apoyar a toda la política de la Dictadura militar, y llevar adelante sus reformas corporativas.

Creo la CNA (Confederación Nacional Agraria) con el fin de hacer la competencia a nuestra gloriosa CGP fundada en 1947, sin embargo ahora su interior han avanzado, pasándose a clasistas, trayendo a-bajo su política anticampesina con su falsa reforma agraria que fracasó.

Los sirvientes del otro imperialismo, el ruso, los revisionistas encaramados en la CGTP y a través de su partido rombehuelgas el PC-Unidad apoyaron a la política militar Velasquista, creando ilusiones en los campesinos y en los obreros atrasados, por ello los campesinos de nuestro distrito deben rechazar y ser ajena y contrarevolucionaria las organizaciones paralelas del campesinado que busca dividirnos como son la Falsa Fedec, la ONA (Organización Nacional Agraria) el FAR (Frente de Acción Rural) organizaciones impulsadas por el Apra y Acción Popular.

5.- El movimiento campesino de nuestro distrito ha desarrollado importantes luchas contra la opresión colonial española, la comunidad de PORCON en coordinación con el campesinado de Chetilla, han sido la vanguardia para luchar contra la opresión colonial española, con los compañeros líderes a la cabeza como son Juan Huayhua, quien encabezó la lucha en defensa del campesinado de Porcón, más de tres veces quemaron los telares y el obraje cuando sufrieron la bárbara esclavitud, haciéndoles trabajar noche y día impulsándose por este motivo luchas espontáneas.

La dictadura militar Velasquista desde 1968 con su falsa revolución y su Reforma Agraria 17716 y el Sinamos ligas agrarias trataron de engañar y confundir al campesinado del distrito. El Sinamos fue entonces el que engañaba para movilizar en su apoyo. Compañeros como a ustedes les consta, convocaron amítnes diciendo, que el patrón ya no comerá tu pobreza, la tierra es para quien la trabaja, agua para los campesinos, escuelas y muchas otras cosas más, ahora nos damos cuenta que solo fueron ofrecimientos y el problema de la tierra no se ha resuelto porque sigue en poder de los gamonales y de las haciendas modernas, si es que nos han dado la tierra es por presión de los campesinos y por sus movilizaciones, pero los patrones del poder local no nos dejan de cobrar el arriendo de la tierra a través de los predios rústicos, antes se llamaba alcabala, por eso los campesinos de nuestro distrito se comenzaron a organizar más a partir de 1972 con sus mejores dirigentes a la cabeza, recordemos que varios comités campesinos junto al comité central de Huacataz por ejemplo, entonces la dictadura militar desata la represión a sus mejores dirigentes campesinos, tal es el caso cuando varias oportunidades fueron torturados, encarcelados como por ejemplo de los compañeros Ventura C. Strejón, Félix C. Iderón, Seferino Murrugarra y otros a consecuencia de esto unos continuaron con su labor otros se quedaron a mitad de camino, pero por exigencia de las masas nuestros dirigentes nuevamente han comenzado a ponerse a la cabeza del movimiento campesino, eso es saludable. Las Federaciones clasistas han combatido y seguirán combatiendo a los partidos de derecha, quienes desde mucho antes vienen engañando, si como deslindar con los revisionistas divisionistas rusos. Las masas campesinas tampoco deberán caer en el engaño de quienes se llenan la boca de palabras revolucionarias como son los revisionistas soviéticos y sus agentes peruanos, hay que combatirlos sin cesar, sin descanso.

6.-

6.- Los pueblos de América Latina y el mundo luchan por su liberación nacional y el Socialismo, hoy se enfrentan contra los países imperialistas, principalmente con los norteamericanos y soviéticos o rusos, estos imperialistas se disputan por repartirse el mundo y saquear sus riquezas de los países subdesarrollados, pero los pueblos del mundo han levantado sus banderas de liberación.

Nosotros los campesinos del distrito tenemos que apoyar a los pueblos que luchan por su liberación del yugo imperialista, por ejemplo a el pueblo del Salvador, que en estos momentos se encuentra en lucha, así como a otros pueblos, como también repudiar a las dictaduras fascistas sanguinarias de nuestra América.

7.- Para llegar a este primer congreso de constitución la Comisión organizadora de la Federación Distrital de Campesinos de Cajamarca (FEDICC), ha recibido el más amplio apoyo del campesinado de Cajamarca, el grupo campesino "Juventud revolucionaria San Antonio de Cajamarca", La Paccha Chica, la Chimba, así como otras bases del mencionado caserío, de Porcón bajo y alto, Chorchaquisinega, Choropotrero, Manzanas, de la Comunidad de Tualimpampa, San José de la Coglla y otros dirigentes hemos aprobado un plan de lucha para poder orientar a este nuestro primer Congreso de la FEDICC, con esto hemos fortalecido a la FEDECC y nuestra máxima central la CCP.

Por ello estimados delegados campesinos consideramos que como miembros de la comisión organizadora de la Federación distrital de Campesinos de Cajamarca (FEDICC) hemos cumplido de esta manera, con el encargo que nos encomendaron las bases campesinas elaborando el proyecto de Programa y la plataforma de lucha, que serán presentados y discutidos en su momento oportuno, tal como lo establece la agenda.

Cajamarca Octubre de 1980

SITUACION POLITICA NACIONAL Y ELECCIONES MUNICIPALES

CONSIDERANDOS:

1.- En los últimos meses se ha producido un importante cambio en la situación política como consecuencia del término de 12 años de dictadura militar y el acceso al gobierno de una alianza de partidos que representan un bloque liderado por una gran burguesía preimperialista. La derrota de la dictadura Militar, trabajosamente conquistada por nuestras luchas y las luchas de los demás sectores populares, debió significar una victoria revolucionaria, pero fundamentalmente debió a la debilidad y dispersión de la izquierda revolucionaria para darnos una alternativa, estos combates han sido capitalizados por la derecha (terratenientes y burgueses), que ahora legitima su gobierno en base a una victoria electoral alcanzada en un proceso convocado, organizado y dirigido por la dictadura militar.

2.- El gobierno de la alianza Acción Popular y partido popular Cristiano AP-PPC no es un gobierno sólido. Si bien es cierto a logrado tomar alguna iniciativa, en lo fundamental se encuentra la defensiva frente al emplazamiento y los combates nuestros y de todo el pueblo. El programa de Belaunde es antinacional por que se limita al más reaccionario liberalismo económico desplegado en beneficio directo de los monopolios imperialistas y del gran capital intermediario. Es por eso que pronto perderá su alianza con la burguesía media y provinciana, por que no podrá cumplir sus promesas.

Frente a la crisis económica, Belaunde, lejos de sacarnos de la espantosa miseria, ha centrado sus esfuerzos en la recuperación de las ganancias de la gran burguesía y de los monopolios imperialistas.

La liberación de las importaciones a la compra de las cosas del extranjero, la rebaja de los aranceles o de los impuestos al ingreso de los productos extranjeros y la persistencia en la política exportadora o venta de nuestra materias primas implementada por Morales Bermúdez, significa un duro golpe para el progreso económico de la nación.

La gran burguesía se ha lanzado en una desenfrenada carrera de despilfarro en productos de lujo cuando se afirma que el Perú no tiene recursos para encarar los mas elementales proyectos de desarrollo en la agricultura, la minería, la energía, etc., con la economía de exportación la gran burguesía peruana demuestra que su sed de ganancias es muy por encima de los intereses de la nación, orientando sus capitales hacia mercados mas rentables, renunciando a ampliar el mercado interno peruano, renunciando al progreso de la agricultura y a sacarnos a los millones de campesinos del régimen semifeudal.

Con la proliferación del automovil de lujo, televisión a color, grandes residencias y edificios, busca crear la ilusión de progreso cuando en realidad lo que se gasta es una nueva y mas profunda crisis en un plazo relativamente corto.

3.- El Movimiento campesino y popular en el Perú ha entrado en una nueva fase de desarrollo. Su rasgo más característico es el avance en la construcción y consolidación de nuestras organizaciones de masas. En el movimiento obrero, lejos de bajar el combate, los trabajadores no dan tregua los mineros centralizados en la Federación nacional de trabajadores mineros y Metalúrgicos del Perú FENMMP, los textiles en su federación clasista elegida en su VII Congreso Nacional, los metalúrgicos en la FENMMP. Los tres estamentos universitarios en la FEP, FENDUP, FENIUP, los trabajadores estatales, los bancarios, los despedidos con el FUD, y

muchos otros estamentos están en lucha, y caminan hacia la conquista de la central única y clasista de los trabajadores peruanos. Nosotros los campesinos avanzamos hacia nuestra unificación con el impulso principal de la CCP, que ahora ha dado un nuevo paso adelante en su fortalecimiento con la incorporación de las rondas campesinas a través de la afiliación de la federación provincial de campesinos de Chota a nuestra FEDUECC y a la CCP, apesar de la campaña propagandística en contra de ellas, nuestras rondas campesinas siguen fortaleciéndose y extendiéndose. Ya existen más de mil rondas campesinas en cinco provincias: Cutervo, Chota, Bambamarca, Santa Cruz, Cajamarca, como genuinas organizaciones democráticas. Constatamos que hemos entrado en una nueva situación política con nuestras fuerzas intactas y en rápido desarrollo.

4.- Actualmente nos encontramos en un nuevo proceso electoral a bien por la convocatoria a elecciones municipales hecha por el gobierno, con ello busca consolidar su victoria electoral de mayo, así como facilitar su apoyo en la burguesía de cada localidad para implementar su política de liberalismo reaccionario, y entreguista. Control que espera lograr de los municipios, el régimen busca frenar el desarrollo de las organizaciones populares que luchan por la democracia y contra el asfixiante centralismo burocrático. Son estas dos banderas políticas por las que debemos luchar y debemos apoyar a la izquierda revolucionaria en este proceso electoral para lograr conquistas parciales en nuestra lucha por la democracia y el bienestar.

Nuestro apoyo a la izquierda revolucionaria debe ser para promover una auténtica participación en todas las decisiones importantes; promover la vigencia del cabildo abierto, las asambleas populares, los gremios de defensa como germen de la democracia directa en el poder local; Promover la lucha por arrancar al estado las condiciones necesarias para el bienestar popular desenmascarar la falsa democracia del liberalismo burgués y del corporativismo aprista y la confrontación con la democracia directa de las masas.

Acuerdos:

- 1.- Repudiar la política ambrosiana, represiva y continuista del régimen de Belaunde.
- 2.- Luchar por la unidad y centralización del campesinado cajamarquino en nuestras federaciones distritales, en nuestra Fedec y en nuestra querida CCP.
- 3.- Saludar la formación de la Alianza de la Izquierda Unida para las elecciones municipales y llamar a nuestros hermanos apoyar esta lista.

Cajamarca 17 de Octubre de 1980

PLATAFORMA DE LUCHA

CONSIDERANDO:

1.- Que a su retiro la dictadura militar desarrolló toda una ofensiva anticampesina, que tuviera su expresión en el D.L.229 con el cual legalizaron la represión al campesinado que recuperó sus tierras, habiendo cometido criminales intervenciones como en Ondores, todo ello garantizado por la constitución Apro-Peñecista que ahora retoma Belandé. Esta ofensiva se muestra también que en los decretos declararon en emergencia a la industria azucarera ilegalizando las luchas del proletariado cañero y agrediendo frontalmente su organización sindical. Al amparo de las leyes de la dictadura, antiguos terratenientes y gamonales no sólo han exigi la devolución de tierras que históricamente usurparon, como es el caso del señor Juan Pastor y hermana en agomarca; en otros casos han pasado a arrebatarlas con el auxilio de las fuerzas policiales, organizando incluso bandas armadas para retomar sus antiguos privilegios.

2.- Que frente a esta grave realidad, el gobierno Accio-Peñecista ha decidido, como se esperaba, dado su carácter entreguista y antidemocrático, continuar la política anticampesina de la dictadura. Suproyecto de ley de promoción Agropecuaria intentará acelerar el proceso de penetración del capital privado, particularmente el trasnacional a la agricultura. Su propuesta de redimir algunas empresas como es el caso de la SAIS la Pauca, la C. la Viña en el distrito de Magdalena; esto lleva a favorecer al sector de la burguesía agraria, pero fundamentalmente al capitalismo imperialista, al mismo que se la viene otorgando cientos de miles de hectáreas en la selva peruana; ese es el sentido de la colonización.- al plantear la hipoteca de la tierra como garantía de los préstamos agropecuarios, se intentará bajo esta vía la recuperación privada de la tierra del campesinado, de acuerdo a su proyecto de ley, el estado será un simple creador de infraestructura para la penetración mayor del imperialismo, algunas otras perlas del mismo son el poner como requisito para la entrega de préstamos, la contratación de servicios técnicos privados; en la selva se desconoce el derecho a las comunidades nativas a las tierras que ancestralmente les pertenece, promoviendo el enfrentamiento con los colonos, encubriendo que los grandes beneficiarios habrán de ser las empresas imperialistas.

3.- Que al mismo tiempo que planifica el entreguismo, tiene la intención de confundir al pueblo con su prédica de "Cooperación Popular" que debemos desenmascarar. Se inscribe dentro de toda la negativa del régimen de siquiera terminar de adjuntar el millón de hectáreas. Que teóricamente iba a ser la Reforma Agraria.

4.- Que en estas condiciones se hace indispensable la centralización y unificación del campesinado peruano, fortalecer sus organizaciones naturales y de combate y centralizar sus luchas democráticas revolucionarias en estrecha vinculación con el proletariado y el resto del pueblo. Solo un movimiento centralizado y unificado podrá enfrentar. Los retos del presente y sentar las condiciones para la forja de la alianza obrero-campesina eje de la unidad revolucionaria del pueblo de un frente unido. Que en tal sentido no empezamos de cero. Sino que el campesinado cuenta con la confederación Campesina del Perú (CCP), su máximo organismo gremial, ...

...El mismo que debemos fortalecer política y orgánicamente. Esta tarea es indesligable de la promoción a la unidad con la CNA (Confederación Nacional Agraria) desde las bases y a nivel de dirección, central en que el viraje de las masas hacia la izquierda se ha reflejado en el avance a su interior de posiciones clasistas - que han roto con el oficialismo; ello no relegará si no por el contrario obligará a una peregrina vigilancia a fin de garantizar una firme dirección consecuente... con el mismo sentido se hace indispensable el redoblar el trabajo en el proletariado rural, que a pesar de las importantes luchas que viene librando, y el creciente desprendimiento de antiguas camarillas dirigenciales apristas y amarillas, aún no logran dar un salto en la superación de su debilidad sindical.

Sólo así y en la medida que se vayan forjando otras formas organizativas democráticas revolucionarias (como las rondas y organismos de autodefensa) estaremos en capacidad de detener y derrotar la ofensiva reaccionaria en el campo y aplastar a las alternativas expresadas en la ONA (Organización Nacional Agraria) y el FAR (Frente de Acción Rural) instrumentalizadas por la burguesía como un colchón entre los pobres del campo y el gobierno acciopepecista.

5.- Que las masas campesinas en sus luchas contra el poder reaccionario han hido dando nacimiento a las rondas campesinas legítimas formas de autodefensa que debemos orientar revolucionariamente, organizaciones que debemos impulsar y consolidar, manteniendo a su interior el carácter democrático evitando todo tipo de aventurerismo y preservando su existencia.

POR LO EXPUESTO ACUERDA:

- 1.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 2.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 3.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 4.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 5.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 6.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 7.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 8.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 9.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...
- 10.- Que se mantenga la unidad de trabajo: se acordó que...

POR LO EXPUESTO ACUERDA:

- 1.-Luchar contra el regreso de los gamonales.
- 2.-Apoyo e integración de las organizaciones populares de los frentes de Defensa por la forja de los Consejos Populares. Impulso al Frente Popular de Cajamarca y otros.
- 3.-Entrega de las SAIS y CAPS semifeudales, de esas tierras a las comunidades y campesinos independientes.
- 4.-Desafiliación de las comunidades, grupos campesinos y otros de las CAPS y SAIS, entrega de tierras a las comunidades y campesinos sin tierra.
- 5.-Aplicación efectiva de la abolición de todo trabajo gratuito.
- 6.-Alto al desalojo de la tierra y defensa de las tierras recuperadas por las comunidades y campesinos en general.
- 7.-Por la reducción de la renta.
- 8.-Por la libertad de sembrío y por mejores precios para los productos campesinos.
- 9.-Defensa de la autonomía de la comunidad y reconocimiento de las no reconocidas. Reconocimiento de sus derechos culturales y lingüísticos.
- 10.-Libre sindicalización del proletariado agrícola, por aumento de salarios, reconocimiento de beneficios, pago inmediato de salarios adeudados y devengados. Derecho de huelga y organización sindical para estables y eventuales.
- 11.-Entrega de las tierras de irrigación a las comunidades indígenas y campesinos sin tierra.
- 12.-Por una real condonación de la deuda agraria.
- 13.-Por el derecho a la organización democrática de masas.
- 14.-Por la organización y desarrollo de los grupos de autodefensa de las masas. Defensa de las rondas campesinas.
- 15.-Plenos derechos ciudadanos a los analfabetos.
- 16.-Contra el pago de sisas y plazas.
- 17.-Por la derogatoria del D.L. 22919 y del estatuto de comunidades indígenas, organización independiente y elección democrática de sus dirigentes.
- 18.-Impulso a los cabildos abiertos y democráticos.
- 19.-Por escuelas, postas, para las masas campesinas. Por dotación de alimentos a los tambos comunales.
- 20.-Por el reconocimiento de la FEDECC y la CCP y FEDICC.
- 21.-Libertad de los campesinos para elegir a sus autoridades: tenientes, agentes municipales, en forma democrática.
- 22.-Por la libertad de dirigentes sindicales y luchadores sociales. Cese de la tortura, represión, trato inhumano, masacres; por la reposición de los despedidos. Cese de la represión contra la FEDECC y sus dirigentes.
- 23.-Contra la hipoteca de nuestro país al imperialismo. Contra la entrega de nuestras riquezas. Contra los pactos militares.
- 24.-Contra la pretendida ley de promoción y desarrollo impulsada por Bealunde.
- 25.-Libertad de prensa, expresión, reunión, organización. Por libertad de tránsito.
- 26.-Juicio y castigo a los asesinos de los campesinos de Huacatuz y Tallamoc (Bambamarca) Collpa Chota, etc.
- 27.-Desenmascarar y rechazar la política anticampesina del régimen neocolonialista.

PROGRAMA DE LA FEDERACION DISTRICTAL CAMPESINA DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

1.-Que a los 11 años de la aplicación de la ley de Reforma Agraria 17716, es necesario para el campesinado hacer un balance que permita enrumbar sus luchas contra los enemigos principales y avanzar hacia los objetivos históricos que se ha trazado y que desde décadas atrás viene luchando, de este balance se constatan dos cosas fundamentales, por un lado la aplicación de la ley 17716 ha fracasado su intento de destruir el potencial revolucionario del campesinado y por otro lado no ha resuelto los problemas fundamentales del campesinado esto queda demostrado en lo siguiente:

A.-La gran propiedad terrateniente se mantiene reconcentrada, de cada 100 hectáreas, 80 pertenecen a las CAPS o SAIS; 10 hectáreas a las comunidades; 7 hectáreas a parcelarios individuales y existen cerca de un millón de hectáreas sin adjudicar; así como también existen campesinos que forman la gran mayoría y se mantienen de eventuales o golondrinos.

B.-En el plano político han mantenido la opresión gamonalista, las autoridades eran nombradas a dedo, los jueces y resto de autoridades siempre han estado y estarán de parte del dinero, el trato despota hacia los campesinos.

C.- La orientación de agricultura se ha mantenido. Sigue siendo una agricultura orientada fundamentalmente a la exportación, en contra de las necesidades del pueblo, particularmente alimentarias.

D.- La ayuda técnica y crediticia ha sido escasa e ineficaz para con el campesinado. Los créditos con 35 y 37 % de intereses han estado destinados a sectores que al criterio del banco pueden garantizar su devolución.

E.- Las calamidades naturales han continuado azotando a los pobres del campo. En el caso del distrito de Cajamarca por la sequía de este año se ha producido una pérdida de 2,200 millones de soles, sin que haya sido compensada. El estado no ha aplicado medidas preventivas o simplemente ha abandonado las propias propuestas que sus técnicos y los campesinos han hecho.

2.-Que el carácter de la política agraria del gobierno encabezado por Belaúnde en alianza con los Pebedistas, tiende a mantener en lo fundamental la tenencia de la tierra con el agravante de que impulsa el desarrollo de un sector capitalista: la Burguesía agraria; lo que significará un recorte a los mínimos derechos que el campesinado que en cantidad minoritaria de las CAPS y SAIS tenían.

3.- Una vez más se ratifica que el problema del campesinado sólo será resuelto por el campesinado unido y dirigido por el proletariado, por ello proponemos hacer nuestro el programa que guía a la FEDECC que se resume en:

I.-Luchar por una Sociedad de Nueva Democracia

- La dictadura de democracia popular y nacional de frente único Revolucionario, bajo la dirección de la clase obrera, sobre la alianza de los obreros y campesinos, como resultado de la revolución democrático popular y nacional.

-Liquidación del latifundio, la servidumbre, el gamonalismo; por una reforma agraria auténtica.

- Confiscación de la gran propiedad terrateniente y su entrega a las comunidades indígenas, campesinos independientes y en forma colectiva desde este régimen prevalezca y por la nacionalización y estatización de las tierras de mayor desarrollo capitalista.

-Defensa de las comunidades indígenas como centros de restructuración del agro. Convirtiéndola en bastiones sociales, políticos y productivos de la democracia popular.

- Abolición efectiva de las relaciones serviles y todo tipo de trabajo forzado.

- Protección y fomento de la comunidad indígena, recuperación de las tierras arrebatadas por el latifundio y asignación de tierras de latifundio necesarias para su desarrollo.

- Protección y fomento de la pequeña propiedad agrícola, promoviendo la agrupación voluntaria en comunidades y cooperativas.
- Garantía a la mediana explotación capitalista mientras sea un factor de progreso y respete los derechos de sus trabajadores.
- Apoyo planificado del estado a la protección agropecuaria con créditos, ayuda técnica, instrucción agrícola, insumos a precios justos a sus productos y seguros contra calamidades naturales.
- Reorientación de la agricultura en función de las necesidades del pueblo.

II. POR LA NACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, POR UNA INDUSTRIA Y COMERCIO FLORESCIENTES AL SERVICIO DEL PUEBLO :

- * Por la nacionalización de las empresas de los monopolios imperialistas y de las grandes empresas del capital burocrático y ruptura de los lazos económicos con el exterior, nocivos a los intereses nacionales.
- Por las reivindicaciones de la clase obrera y el bienestar material de las masas.
- Derecho al trabajo, la Educación, la vivienda, la salud y la recreación.
- Implantación general y respeto de la jornada de las 8 horas y jornadas menores en actividades dañinas al organismo. Descanso dominical y de las vacaciones.
- Pleno derecho a la sindicalización en todos los niveles y la huelga.
- Derecho a un salario digno. Garantía del salario mínimo vital, igual salario por igual trabajo.
- Igualdad de derechos para las mujeres.
- Protección a la niñez la maternidad, los inválidos y los ancianos.
- Seguro social familiar a cargo del estado y de los empleadores, administrado por los trabajadores.
- Prohibición del trabajo de los menores de 14 años, excepto como parte de la educación.
- Condiciones de trabajo dignas y salubres.

III.- POR UNA CULTURA NACIONAL CIENTÍFICA Y DE MASAS.

- La liquidación de la opresión cultural imperialista, burguesa, burocrática y feudal en la enseñanza y los medios de comunicación, rescatando y transformando revolucionariamente la cultura de resistencia.
- Por la escuela y la Universidad Estatal única, laica, universal y gratuita, que dependa de las organizaciones del poder revolucionario a nivel nacional, regional y local. Educación obligatoria a nivel nacional para todos hasta los 14 años y ligada a la producción.
- Defensa de la lengua quechua, su cultura y sus costumbres.
- Desarrollo de la ciencia, la técnica la literatura y el arte nacionales y populares, apoyo a los trabajadores de la cultura.
- Autonomía Universitaria, cogobierno de los tres estamentos y libertad de cátedra.
- Por la unión de las fuerzas revolucionarias y progresistas del mundo.
- Defensa y desarrollo de la medicina tradicional y de masas.

Cajamarca Octubre de 1980

75 sindicatos campesinos bases de la
"FECVRA"

43

RECIBIDO
Lima 29 de Agosto 1980

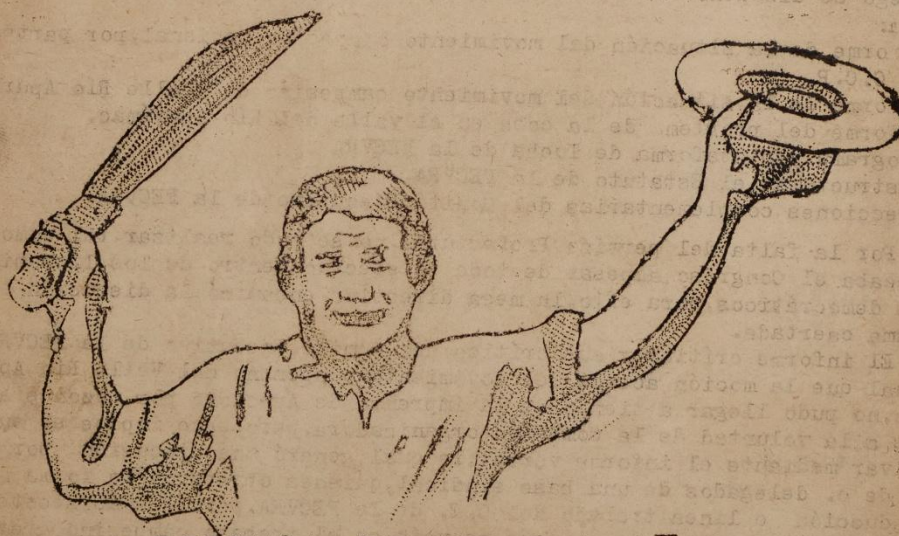
Federación Campesina
del Valle Rio Apurímac
FECVRA
CONGRESO EXTRAORDINARIO

22-23 Agosto 1980

San Francisco-Ayacacucho

¡ POR LA UNIDAD COMBATIVA

DEL CAMPESINADO !



¡ POR LA DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE COCA !

Un hito histórico marca la realización del I CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA GLORIOSA FEDERACION DE CAMPESINOS DEL VALLE RIO APURIMAC "FECVRA", organizada por acuerdo de la Asamblea General de delegados de las bases de la FECVRA (16-7-80.), para lo cual, el Comité Ejecutivo, se movilizó con la bajada a las bases e invitando mediante las convocatorias y los volantes, gracias a ello, se contó con la presencia de 39 organizaciones: Sindicatos bases y pagos, con un total de 75 delegados plenos y 13 fraternales.

Luego de la inscripción de delegados, la Asamblea preparatoria, empezó a las 10 y 38 a.m. en la que hicieron uso de la palabra, los representantes de las diferentes bases y los del Comité Ejecutivo de la FECVRA; como invitado principal, contamos con la presencia de un delegado de la Federación Nacional de Campesinos de la Convención y Icares, quien a la vez representó al Frente de Defensa Nacional de Productores de coca del Perú, "FANDEPCO". Al congreso dio por inaugurado el Alcalde del Concejo Distrital de San Francisco, Sr. Marcial Delgado. Acto seguido se nombró la mesa directiva del Congreso Extraordinario, conformado de la siguiente manera:

Presidente el c. Clemente Centeno

Vice-Presidente, el c. Fortunato Abregú

Secretario, el c. Adrián Aréstegui

Sub-Secretario: Víctor Zamora

Relator:

Disciplinarios: c. Hector Tolavera, Fidel Espinoza y Rosario Sanchez.

Como Presidium de Honor se nombró: "JOSE CARLOS MARIATEGUI, LUIS DE LA FUENTE UCEDA y LOS MARTIRES CAIDOS EN LA LUCHA DEL SINDICALISMO CLASISTA"

Después se discutió el Reglamento y el temario que fue de la siguiente manera:

-Informe de la situación del movimiento campesino nacional, por parte del C.C.P.

-Informe de la situación del movimiento campesino del Valle Río Apurímac

-Informe del problema de la coca en el valle del Río Apurímac.

-Programa y plataforma de lucha de la FECVRA

-Reestructurar el Estatuto de la FECVRA.

-Elecciones complementarias del Comité Ejecutivo de la FECVRA.

Por la falta del permiso Prefectural, no se pudo realizar, tal como se deseaba el Congreso, ampesar de todo se efectuó dentro de los lineamientos democráticos, para ello, la mesa directiva encaminó la discusión en forma caertada.

El informe crítico y autocrítico del Comité Ejecutivo de la FECVRA, igual que la moción acerca del movimiento campesino del Valle Río Apurímac, no pudo llegar a tiempo de la imprenta de Ayacucho por razones ajenas a la voluntad de la Comisión organizadora, pero, este impase se pudo salvar mediante el informe verbal, la cual generó una discusión por parte de c. delegados de una base sindical, quienes objetaron la forma de la conducción o línea trabajo del C.E. de la FECVRA, pero, los asistentes, conscientes del camino correcto que se veía en el trabajo campesino gremial, aprobaron y más al contrario ratificaron la línea democrática y popular del trabajo, los compañeros que deseaban dar una línea "apolítica" al movimiento tuvieron que aceptar la desición de la mayoría, la de seguir trabajando bajo la bandera de la Confederación Campesina del Perú C.C.P y basados en el apoyo de las organizaciones de izquierda, como la "U.D.P", sin llegar a politizar a la FECVRA.